

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, líneas o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración General

CIRCULAR

Don Laureano Ruiz Liaño, Director General de "Ruta, Publicidad Aérea", con domicilio en Murcia, calle de Nicolás Ortega Pagán, número 5, se interesa sea autorizada propaganda comercial aérea con remolque de cartel para sobrevolar la capital y demás pueblos de la provincia de Madrid, con la altura reglamentaria, por un período de un año, a partir de la fecha de concesión.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 9 de marzo de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—2.775)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Se convoca concurso público para el suministro de una mesa móvil para adaptar al aparato gammacámara "Pho-Gamma III" y un colimador divergente de bajas energías para adaptar a la cámara "Pho-Gamma III" con destino al Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación.

Precio tipo: 3.660.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 46.600 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de una mesa móvil para adaptar al aparato gammacámara "Pho-Gamma III" y un colimador divergente de bajas energías, se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—18.969)

Se convoca concurso público para el suministro de un sistema de enfilado de fuentes lineales Ir-192 con destino al Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación.

Precio tipo: 1.166.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 21.660 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de un sistema de enfilado de fuentes lineales Ir-192 para el Hospital Oncológico "Marquesa de Villaverde", se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—18.970)

Se convoca concurso público para el suministro de un equipo de broncoscopia con destino al Servicio de Cirugía General III de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Gobierno Interior de dicha Corporación.

Precio tipo: 671.785 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 13.435 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de

la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de un equipo de broncoscopia para el Servicio de Cirugía General III, se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de marzo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—18.971)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

La Intervención General ha formulado la siguiente relación detallada de los créditos correspondientes a los mandamientos de pago que procede declarar prescritos, según lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local.

Titular.—Concepto.—Pesetas. Fecha

Renfe. — Expropiación. — 187.796.— 31-5-66.

Obra Sindical del Hogar.—Anulación. 30.147.—20-2-69.

- Hospital San. Enf. Tórax.—Anulación. 2.904.—16-4-69.
- Fundación Jiménez Díaz.—Anulación. 7.056.—10-12-69.
- Johnson's Wax Española, S. A.—Anulación.—900.—4-2-70.
- Patrimonio Nacional.—Anulación.—3.650.—17-12-69.
- J. Navarro.—Anulación.—204.—4-2-70.
- J. Navarro.—Anulación.—134.—4-2-70.
- Laboratorios Maburu.—Anulación.—240.—4-2-70.
- Richard Gans.—Anulación.—1.723.—4-2-70.
- Feycas.—Anulación.—526.—11-2-1970.
- Doña Victoria García Vega.—Anulación.—122.—24-10-70.
- Jefatura Provincial de Tráfico.—Anulación.—100.—30-3-71.
- S. E. Acústica.—Anulación.—7.800.—12-5-71.
- El Consultor de los Ayuntamientos.—Anulación.—2.363.—12-5-71.
- El Consultor de los Ayuntamientos.—Anulación.—1.250.—9-6-71.
- Instituto Oftálmico.—Anulación.—1.650.—29-10-71.
- Instituto Oftálmico.—Anulación.—6.050.—30-6-71.
- Sanatorio Martimo Víctor Meana.—Anulación.—3.040.—30-6-71.
- Colegio de Ingenieros C. y P.—Anulación.—600.—7-7-71.
- Asociación Española Amigos Cast.—Anulación.—5.000.—1-9-71.
- Doña Angeles de la Cruz.—Anulación. 500.—13-12-71.
- Ministerio de Industria.—Anulación.—1.624.—31-12-71.
- Ministerio de Obras Públicas.—Anulación.—550.—24-3-71.
- Alcisa.—Anulación.—1.880.—27-1-1971.
- Parque Móvil Ministerial.—Anulación. 450.—10-2-71.
- Santarrufina.—Anulación.—900.—23-2-71.
- Eugenio Pérez.—Anulación.—2.500.—14-4-71.
- Instituto Oftálmico.—Anulación.—5.050.—14-4-71.
- Mutualidad General Agropecuaria.—Anulación.—1.746.—14-4-71.
- Papelería Vigot.—Anulación.—1.146.—14-4-71.
- Guilliet Hijos y Cía.—Anulación.—675.—14-4-71.
- Jefatura Provincial de Tráfico.—Anulación.—500.—19-4-72.
- Instalaciones Clínicas.—Anulación.—714.—28-4-71.
- Vasa.—Anulación.—1.337.—5-5-1971.
- Dóctor Baonza del Prado.—Anulación. 500.—19-5-71.
- Aragón Publicidad Exterior.—Anulación.—30.000.—2-6-71.
- Don Eugenio Pérez.—Anulación.—6.000.—15-6-71.
- Laboratorios Geve.—Anulación.—664.—30-6-71.
- Cuadrado.—Anulación.—792.—30-6-71.
- Compañía Nacional Hispánica Aseguradora.—Anulación.—1.300.—7-7-71.
- Don Eugenio Pérez.—Anulación.—1.872.—14-7-71.
- Sociedad General de Farmacia.—Anulación.—4.046.—14-7-71.
- Lefa.—Anulación.—1.554.—6-8-1971.
- Sociedad General de Farmacia.—Anulación.—1.972.—20-8-71.
- Compañía de Seguros La Estrella.—Anulación.—1.376.—11-10-72.
- Don Eugenio Pérez.—Anulación.—2.500.—10-11-71.
- Compañía Unión Iberoamericana.—Anulación.—1.149.—26-11-71.
- Renker Española.—Anulación.—2.200.—26-11-71.
- Astro.—Anulación.—2.682.—26-11-1971.
- Jusol.—Anulación.—1.944.—1-12-1971.
- Euroservice, S. A.—Anulación.—265.—1-12-71.
- Ico.—Anulación.—2.355.—15-12-1971.
- Eugenio Pérez.—Anulación.—9.000.—22-12-71.
- Instituto Clínico de Oxigenoterapia.—Anulación.—600.—22-12-71.
- Pediátricos Juventus, S. A.—Anulación. 276.—22-12-71.
- Don Eugenio Pérez.—Anulación.—6.624.—23-12-70.
- Don Eugenio Pérez.—Anulación.—6.624.—29-12-71.
- Don Luis Abad Abad.—Anulación.—500.—5-4-72.
- Don Antonio González Fernández.—Anulación.—1.228.—14-2-73.
- Don Fernando Lorenzo Durán.—Anulación.—700.—5-12-73.
- La Nueva Mutua.—Anulación.—1.676.—25-4-73.
- Don José Nava Martín.—Anulación.—308.—16-5-73.
- Compañía A. B. C., S. A.—Anulación. 3.196.—13-6-73.
- Compañía Mapfre.—Anulación.—3.476.—20-7-73.
- PRESUPUESTO ESPECIAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**
- Agencia Efe.—Anulación.—6.000.—3-5-68.
- Hogar y Arquitectura.—Anulación.—1.825.—27-6-68.
- Radio Nacional de España.—Anulación. 945.—6-3-71.
- Don José Gudurria Serrano, calle de Granada, número 26.—Devolución.—347.—5-1-72.
- Don José Gudurria Serrano, calle de Granada, número 26.—Devolución.—6.949.—5-1-72.
- Don Luis Giner Bravo, calle de Zorrilla, número 23.—Devolución.—561.—5-1-1972.
- Don Luis Giner Bravo, calle de Zorrilla, número 23.—Devolución.—11.218.—5-1-72.
- Doña Eulalia Martínez García, calle del Comandante Cirujeda, 18.—Devolución.—6.000.—11-1-72.
- Don Julio Rodríguez Ortiz, carretera de la Playa, número 100, bloque núm. 23.—Devolución.—1.277.—11-1-72.
- Doña María Josefa Stuyek Candela, calle de Hermosilla, núm. 22.—Devolución. 6.603.—12-1-72.
- Doña María Josefa Stuyek Candela, calle de Hermosilla, núm. 22.—Devolución. 1.937.—12-1-72.
- Doña María Josefa Stuyek Candela, calle de Hermosilla, núm. 22.—Devolución. 330.—12-1-72.
- Construcciones Ciagar, S. L., calle de Humbría, s/n.—Devolución.—26.482.—12-1-72.
- Construcciones Ciagar, S. L., calle de Humbría, s/n.—Devolución.—1.324.—12-1-72.
- Fábrica de Magnetos, S. A., calle de Hermanos García Noblejas, número 19.—Devolución.—3.092.—13-1-72.
- Fábrica de Magnetos, S. A., calle de Hermanos García Noblejas, número 19.—Devolución.—206.—13-1-72.
- Fábrica de Magnetos, S. A., calle de Hermanos García Noblejas, número 19.—Devolución.—8.246.—13-1-72.
- Don Florentino Arriba Pérez, calle de Mariano Vela, número 29.—Devolución.—1.369.—15-1-72.
- Don Sebastián del Olmo, calle de Cardenosa, número 46.—Devolución.—206.—17-1-72.
- Don Enrique Cantos, sin domicilio.—Devolución.—200.—20-1-72.
- Don José Luis Castro-Rial, sin domicilio.—Devolución.—250.—20-1-72.
- Don Enrique Cantos, sin domicilio.—Devolución.—200.—20-1-72.
- Comunidad de Propietarios, calle del Río, número 12.—Devolución.—8.400.—25-1-72.
- Comunidad de Propietarios, calle de Jesús del Valle, número 25.—Devolución.—7.800.—25-1-72.
- Comunidad de Propietarios, calle del General Pardiñas, número 48.—Devolución.—19.200.—25-1-72.
- Don Leoncio Gutiérrez Hernández, calle Divino Vallés, número 15.—Devolución. 917.—28-1-72.
- Don Leoncio Gutiérrez Hernández, calle Divino Vallés, número 15.—Devolución. 38.—28-1-72.
- Don Angel Sánchez Gómez, calle de Arturo Baldasano, número 10.—Devolución. 2.204.—28-1-72.
- Don José Miralda García, calle de San Bernardo, número 52.—Devolución.—3.300.—31-1-72.
- Comunidad de Propietarios, calle Escorial, número 3.—Devolución.—11.400.—31-1-72.
- Comunidad de Propietarios, calle Virgen del Lluc, número 88.—Devolución.—3.000.—31-1-72.
- Tribunal de Menores, calle del Padre Amigó, número 5.—Devolución.—12.540.—31-1-72.
- Comunidad de Propietarios, avenida de los Toreros, número 24.—Devolución.—15.623.—2-2-72.
- Don Daniel Ruiz Castañares, calle del Marqués de Zafra, núm. 9.—Devolución. 128.—5-2-72.
- Don Daniel Ruiz Castañares, calle del Marqués de Zafra, núm. 9.—Devolución. 1.936.—5-2-72.
- Don Daniel Ruiz Castañares, calle del Marqués de Zafra, núm. 9.—Devolución. 5.163.—5-2-72.
- Don Daniel Ruiz Castañares, calle del Marqués de Zafra, núm. 9.—Devolución. 1.603.—5-2-72.
- Don Enrique Traumann, paseo de La Habana, número 134.—Devolución.—675.—5-2-72.
- Lorenzo Lasa, S. A., calle de San Sinesio, número 63.—Devolución.—586.—6-2-71.
- Lorenzo Lasa, S. A., calle de San Sinesio, número 63.—Devolución.—220.—6-2-71.
- Lorenza Lasa, S. A., calle de San Sinesio, número 63.—Devolución.—15.—6-2-72.
- Don Edward Robers, calle del Capitán Haya, s/n.—Devolución.—3.712.—11-2-72.
- Infraestructuras Industriales, S. A., calle de José Lázaro Galdiano, número 4.—Devolución.—10.000.—11-2-72.
- Sociedad Anónima Ibérica de Ingeniería, calle de Joaquín García Morato, número 82.—Devolución.—14.876.—11-2-72.
- Doña Estrella Ventolrá e Hijos, calle Delicias, número 26.—Devolución.—187.—12-2-72.
- Don José Luis Rueda Sanz de la Guerra, sin domicilio.—Devolución.—500.—12-2-72.
- Don Enrique Carrera, carretera del Este, número 16.—Devolución.—1.809.—14-2-72.
- L'Abeille Vida, S. A., calle Héroes del 10 de Agosto, número 2.—Devolución.—51.646.—15-2-72.
- Don José Naranjo Muñoz, calle de Ilustración, número 4.—Devolución.—701.—18-2-72.
- Don José Naranjo Muñoz, calle de Ilustración, número 4.—Devolución.—35.—18-2-72.
- Don Rodolfo Merino Rodríguez, sin domicilio.—Devolución.—10.—19-2-71.
- L'Abeille Pedrisco, S. A., calle Héroes del 10 de Agosto, núm. 2.—Devolución.—27.420.—18-2-72.
- Cooperativa de Viviendas Productores de Iberia, calle de Velázquez, núm. 130.—Devolución.—7.000.—23-2-71.
- Cooperativa de Viviendas Productores de Iberia, calle de Velázquez, núm. 130.—Devolución.—2.625.—23-2-71.
- Cooperativa de Viviendas Productores de Iberia, calle de Velázquez, núm. 130.—Devolución.—175.—23-2-71.
- Don Rafael Brillas Diego, calle del General Sanjurjo, número 28.—Devolución. 2.474.—24-2-72.
- Don Rafael Brillas Diego, calle del General Sanjurjo, número 28.—Devolución. 221.—24-2-72.
- Don Rafael Brillas Diego, calle del General Sanjurjo, número 28.—Devolución. 3.314.—24-2-72.
- Don Rafael Brillas Diego, calle del General Sanjurjo, número 28.—Devolución. 8.836.—24-2-72.
- The Continental Company of London, calle Héroes del 10 de Agosto, núm. 2.—Devolución.—21.840.—24-2-72.
- Don José Dulce Bancora, calle de Aguilón, 3.—Devolución.—254.—26-2-72.
- Comunidad de Propietarios, calle de Eloy Gonzalo, número 14.—Devolución. 1.212.—28-2-72.
- Comunidad de Propietarios, calle de Eloy Gonzalo, número 14.—Devolución. 260.—28-2-72.
- Colegio del Sagrado Corazón, calle de Claudio Coello, núm. 123.—Devolución.—51.606.—3-3-72.
- Don José Cañadas Bedmar, barrio de Moratalaz, número 33.—Devolución.—397.—6-3-72.
- Comunidad de Propietarios, calle de San Bernardo, número 16.—Devolución.—2.400.—8-3-72.
- Doña María Victoria Lamarca Benio, calle de Fernando VI, núm. 23.—Devolución.—11.304.—8-3-72.
- Don Licerio Jiménez Ortega, calle de Alcalá, número 322.—Devolución.—180.—8-3-72.
- Don Licerio Jiménez Ortega, calle de Alcalá, número 322.—Devolución.—900.—8-3-72.
- Doña María Pilar Sánchez Trullas, sin domicilio.—Devolución.—200.—14-3-1972.
- Don José Antonio Atanet Paniagua, sin domicilio.—Devolución.—250.—14-3-1972.
- Doña Soledad Alba Velasco, calle de Zurbano, número 58.—Devolución.—1.680.—16-3-72.
- Don Juan Antonio Segura Díaz-Guerra, calle de la Palma, núm. 59.—Devolución. 88.—20-3-72.
- Don Juan Antonio Segura Díaz-Guerra, calle de la Palma, núm. 59.—Devolución. 1.758.—20-3-72.
- Transformados de la Madera, S. A., calle de Fernando el Santo, número 20.—Devolución.—4.985.—21-3-72.
- Doña María Teresa Fernández Flores Estévez, calle de Fernando el Santo, número 18.—Devolución.—57.032.—23-3-72.
- Don Antonio Mañas Moreno, calle de Sánchez Pacheco, núm. 32.—Devolución. 568.—23-3-72.
- Don Nicolás Barban Luisdedos, calle de Jaime el Conquistador, número 2.—Devolución.—180.—23-2-72.
- Don Benilde Alfaro, calle de Villalpando, 2.—Devolución.—720.—4-4-72.
- Don Benilde Alfaro, calle de Villalpando, 2.—Devolución.—7.200.—4-4-72.
- Celulosas del Cantábrico, S. A., calle de Fernando el Santo, número 20.—Devolución.—4.985.—4-4-72.
- Don Teódulo Saldaña Navarro, calle de Juan Francisco, núm. 1.—Devolución.—3.200.—6-4-72.
- Don Juan Pedro Sabina Cruz, calle de Ponferrada, número 32.—Devolución.—350.—6-4-72.
- Doña Basilia García Armas, calle de Baleares, número 2.—Devolución.—5.408.—10-4-72.
- Don Manuel Camiña Figueroa, calle de Cartagena, número 117.—Devolución.—2.240.—13-4-72.
- Don Luis Mayor de Mingo, calle de Salas de Barbadillo, núm. 33.—Devolución. 496.—13-4-72.
- Don Juan Carlos Hernández-Ros, calle de Miguel Angel, núm. 25.—Devolución. 700.—14-4-72.
- Don Antonio Mecha Salom, sin domicilio.—Devolución.—2.250.—14-4-72.
- Durma Inmobiliaria, S. A., calle del General Pardiñas, núm. 112.—Devolución.—4.574.—14-4-72.
- Durma Inmobiliaria, S. A., calle del General Pardiñas, núm. 112.—Devolución.—1.715.—14-4-72.
- Durma Inmobiliaria, S. A., calle del General Pardiñas, núm. 112.—Devolución.—114.—14-4-72.
- Don Julián Adeva Cerezo, sin domicilio.—Devolución.—250.—18-4-72.
- Don Vicente Trenor, sin domicilio.—Devolución.—24.500.—19-4-72.
- Don Remigio García Martín, calle de Joaquín Costa, número 25.—Devolución. 1.856.—19-4-72.
- Doña Francisca y doña María Luisa Cofrades Rodríguez, calle de Isabel González, número 3.—Devolución.—282.—20-4-72.
- Doña Francisca y doña María Luisa Cofrades Rodríguez, calle de Isabel González, número 3.—Devolución.—5.631.—20-4-72.
- José Banús, S. A., calle de Virgen de Lourdes, número 40.—Devolución.—62.004.—22-4-72.
- Don José Franco Márquez, calle de Viriato, núm. 29.—Devolución.—1.853.—22-4-72.
- Don José Franco Márquez, calle de Viriato, núm. 29.—Devolución.—9.180.—22-4-72.
- Don Manuel Menéndez Flores, Puerta del Sol, núm. 9.—Devolución.—1.200.—25-4-72.

Doña María Pérez Martínez, calle de Acani, número 6. — Devolución. — 2.000. — 25-4-72.

Don Casimiro Gómez Gallego, calle de Francisco Cabo, número 15. — Devolución. — 11.200. — 25-4-72.

Caso y Cia., S. A., calle de Fernando el Católico, número 47. — Devolución. — 44.912. — 28-4-72.

Edificaciones y Obras Públicas, S. A., calle de Clara del Rey, con vuelta a la calle Tres. — Devolución. — 35.711. — 2-5-72.

Don Manuel Ramos Avilés, barrio de Moratalaz, polígono Z, número 33. — Devolución. — 397. — 6-5-72.

Doña Dolores de Diego Castañeda, calle de Gavia, número 10. — Devolución. — 99. — 6-5-72.

Don Teodoro Lobato Lobato, calle de Guabairo, número 18. — Devolución. — 1.360. — 8-5-72.

Don Virgilio Nieto Almodóvar, paseo de la Reina Cristina, número 14. — Devolución. — 946. — 17-5-72.

Doña María Teresa de Carlos Roca y Dorda, sin domicilio. — Devolución. — 513. — 17-5-72.

Doña María Teresa de Carlos Roca y Dorda, sin domicilio. — Devolución. — 2.564. — 17-5-72.

Sociedad Edificio Chueca, calle de Mejía Lequerica, número 18. — Devolución. — 63.322. — 18-5-72.

Don Ramón García Rodríguez, calle de Santa Lucía, número 15. — Devolución. — 700. — 18-5-72.

Don Rogelio Fuentes Campelo, calle de Núñez de Balboa, número 46. — Devolución. — 5.814. — 18-5-70.

Servicios Acuáticos Generales de Hombres Rana, S. A., sin domicilio. — Devolución. — 1.000. — 19-5-72.

Doña María Pilar Ribate Valmaseda, calle de Joaquín García Morato, número 102. — Devolución. — 200. — 19-5-72.

Don Tomás Pacheco Roldán, calle de Galicia, número 2. — Devolución. — 1.104. — 20-5-72.

Don Gregorio Ortigosa Lobato, calle de Corazón de María, número 41. — Devolución. — 6.608. — 20-5-72.

Don Juan José Guerrero Urreisti, calle de José María Fernández Lanseros, número 15. — Devolución. — 480. — 22-5-72.

Don José Gómez García, calle de Achuri, número 8. — Devolución. — 2.981. — 25-5-72.

Don Fausto Dones Hueté, calle de la Condesa Vega del Pozo. — Devolución. — 1.494. — 31-5-72.

Don Luis García Escolar, calle Mayor, número 21. — Devolución. — 56.772. — 31-5-72.

Don Emilio González Navarro, glorieta de Luca de Tena, número 2. — Devolución. — 114. — 2-6-72.

Doña Amalia Ruiz Pérez, calle de Antonio Leyva, número 2. — Devolución. — 450. — 10-7-72.

Comunidad de Propietarios, calle Diego de León, número 46. — Devolución. — 10.140. — 7-6-72.

Comunidad de Propietarios, calle Diego de León, número 46. — Devolución. — 7.500. — 7-6-72.

Comunidad de Propietarios, calle Diego de León, número 46. — Devolución. — 3.564. — 7-6-72.

Doña Valentina María Luz Tunar Sobremazas, calle de Antonio Caveró, número 53. — Devolución. — 1.078. — 8-6-72.

Don José González Aragonés, sin domicilio. — Devolución. — 250. — 10-6-72.

Don Manuel García Parra, sin domicilio. — Devolución. — 250. — 10-6-72.

Don Manuel García Parra, sin domicilio. — Devolución. — 250. — 10-6-72.

Don Félix Martín Muñoz, calle de Juan Alonso, número 7. — Devolución. — 22.392. — 15-6-72.

Don Luis Arias Antúnez, calle de Emilio Arias, número 31. — Devolución. — 6.800. — 21-6-72.

Doña Ofelia Abadías Alonso, calle de José del Hierro, número 50. — Devolución. — 408. — 30-6-72.

Ruiz Thiery, S. A., calle de Bretón de los Herreros, número 45. — Devolución. — 6.429. — 5-7-72.

Don Ángel Manzanares Álvarez, calle de Clara del Rey, número 64. — Devolución. — 7.456. — 5-7-72.

Don José Bonilla Latorre, calle de la Bellota, número 23. — Devolución. — 2.784. — 5-7-72.

Don Juan Ivars Ivars, calle de Palomeiras, número 94. — Devolución. — 12.248. — 5-7-72.

Don Fernando Díaz Castillo, calle de Ricardo Ortiz, número 38. — Devolución. — 198. — 5-7-72.

Doña Irene Conde Reyes, calle de Robledillo, s/n. — Devolución. — 201. — 6-7-72.

Patronato de Casas Funcionarios de Comercio, calle del Capitán Haya. — Devolución. — 8.420. — 6-7-72.

Edificaciones en Madrid y Provincia, Sociedad Anónima, calle de Juan Bravo, número 2. — Devolución. — 9.000. — 6-7-72.

Sociedad Anónima Ferro Ala, calle de Torres, número 28. — Devolución. — 43.887. — 10-7-72.

Construcciones Hogares y Locales, calle de Velilla, número 11. — Devolución. — 9.521. — 27-7-72.

Don M. Rodríguez, sin domicilio. — Devolución. — 2.017. — 2-8-72.

Don M. Nogueira Nogueira, avenida de Portugal, número 173. — Devolución. — 6.267. — 2-8-72.

Inmobiliaria Urbis, avenida de Menéndez Pelayo, número 71. — Devolución. — 151. — 7-8-72.

Inmobiliaria Urbis, avenida de Menéndez Pelayo, número 71. — Devolución. — 1.512. — 7-8-72.

Comunidad de Propietarios, calle de San Isidro Labrador, número 13. — Devolución. — 9.600. — 8-6-72.

Comunidad de Propietarios, calle de Goiri, número 18. — Devolución. — 11.700. — 8-8-72.

Comunidad de Propietarios, calle de Cebros, número 23. — Devolución. — 617. — 8-8-72.

Comunidad de Propietarios, calle de Cebros, número 23. — Devolución. — 16.000. — 8-8-72.

Don Enrique Jacinto Navarro, calle de Mesonero Romanos, número 13. — Devolución. — 704. — 8-8-72.

Don Enrique Jacinto Navarro, calle de Mesonero Romanos, número 13. — Devolución. — 92. — 8-8-72.

Don José Redruello Redruello, calle de Fuencarral, número 138. — Devolución. — 4.760. — 10-8-72.

Adeher, S. A., calle de Claudio Coello, número 5. — Devolución. — 16.913. — 28-8-72.

Don José Fernández López, calle de Jacometrezo, núms. 7 y 9. — Devolución. — 8.340. — 4-9-72.

Doña Gervasia Ortiz Miguel, calle de Hortaleza, número 76. — Devolución. — 600. — 5-9-72.

Doña Gervasia Ortiz Miguel, calle de Hortaleza, número 76. — Devolución. — 1.400. — 5-9-72.

Doña Francisca López Barbero, sin domicilio. — Devolución. — 300. — 6-9-72.

Doña Francisca López Barbero, sin domicilio. — Devolución. — 60. — 6-9-72.

Don Mariano Casado Abad, sin domicilio. — Devolución. — 250. — 6-9-72.

Don Silvino Montejo Martínez, calle del General Sanjurjo, número 35. — Devolución. — 378. — 21-9-72.

Don Gonzalo Sánchez del Alamo, calle de Felipe II, número 30. — Devolución. — 297. — 24-10-72.

Don Antonio Paz Pinacho, calle de Felipe II, número 30. — Devolución. — 297. — 24-10-72.

Don Miguel Muñagorri Berraondo, calle de Castelló, número 81. — Devolución. — 893. — 24-10-72.

Doña Carmen de Llano Fernández, calle de Felipe II, número 30. — Devolución. — 279. — 24-10-72.

Don Tomás Arrojo Paredes, calle de Castelló, número 81. — Devolución. — 893. — 24-10-72.

Mahou, S. A., paseo de los Pontones. — Devolución. — 65.662. — 27-10-72.

Don Luis Serrano Espátero, calle de Virgen de la Peña, número 10. — Devolución. — 3.376. — 6-11-72.

Don Albino Gil, calle de Zurbano, número 58. — Devolución. — 3.640. — 7-11-72.

Don M. Pascual Espinosa, plaza de San Ildefonso, número 5. — Devolución. — 13.629. — 7-11-72.

Doña Rosario Orros Desa, calle de Quintana, número 25. — Devolución. — 1.050. — 10-11-72.

Doña Consuelo Guzmán Pérez, calle de Julián González. — Devolución. — 1.809. — 10-11-71.

Doña Consuelo Guzmán Pérez, calle de Julián González. — Devolución. — 36.176. — 10-11-71.

Don Lisardo Panadero Díaz-Guerra, calle de Santa Aurea, número 17. — Devolución. — 350. — 10-11-72.

Doña Adela Desa, viuda de Orros, calle de Quintana, número 25. — Devolución. — 1.050. — 10-11-72.

Doña Ana María Eguinoa Masdeu, calle de Antonio Rodríguez Villa. — Devolución. — 629. — 11-11-72.

Doña María Esperanza Bada Herrera, calle de Padilla, número 70. — Devolución. — 50. — 11-11-72.

Doña María Esperanza Bada Herrera, calle de Padilla, número 70. — Devolución. — 158. — 11-11-72.

Don Miguel Angel Mateos Pastor, calle de Santa Aurea, número 3. — Devolución. — 350. — 13-11-72.

Don Miguel Pozas Galán, calle de María de Molina, número 39. — Devolución. — 350. — 13-11-72.

Don Paulino Alvaro Benito, calle de Bravo Murillo, número 260. — Devolución. — 6.714. — 14-11-72.

Don Paulino Alvaro Benito, calle de Bravo Murillo, número 260. — Devolución. — 2.518. — 14-11-70.

Don Paulino Alvaro Benito, calle de Bravo Murillo, número 260. — Devolución. — 168. — 14-11-70.

Don Paulino Alvaro Benito, calle de Bravo Murillo, número 260. — Devolución. — 1.908. — 14-11-70.

Don Anselmo Sánchez Núñez, calle de María de Molina, número 39. — Devolución. — 350. — 16-11-72.

Doña María de las Mercedes Pages López-Herrero, calle de Bretón de los Herreros, número 19. — Devolución. — 126. — 17-11-72.

Don Ismael Remacha Puig y don Félix González Medina, sin domicilio. — Devolución. — 14.014. — 17-11-72.

Don Ismael Remacha Puig y don Félix González Medina, sin domicilio. — Devolución. — 701. — 17-11-71.

Doña Monique Ifrach Abensour, calle de Miraflores, con vuelta a calle Cabeza de Hierro. — Devolución. — 14.976. — 19-11-71.

Doña Monique Ifrach Abensour, calle de Miraflores, con vuelta a calle Cabeza de Hierro. — Devolución. — 2.995. — 19-11-71.

Doña María Dolores Miralles Olivo, calle de Embajadores, número 152. — Devolución. — 6.650. — 19-11-71.

Dow-Unquinosa, S. A., paseo de la Castellana, número 4, séptima puerta. — Devolución. — 700. — 19-11-71.

Cerámica Folgueras, S. A., avenida de la Albufera, número 153. — Devolución. — 55.565. — 20-11-71.

Zújar, S. A., calle de Rafael Salgado, número 9. — Devolución. — 700. — 20-11-71.

Don José González Menéndez, calle de Joaquín Costa, número 9. — Devolución. — 2.100. — 20-11-70.

Don Gustavo José Monge Sánchez, calle de Españolito, número 9. — Devolución. — 350. — 22-11-72.

Doña Sara Bercovich de Bisio, avenida de Pío XII, número 1. — Devolución. — 2.000. — 22-11-72.

Don Jesús Cabal, sin domicilio. — Devolución. — 700. — 22-11-72.

Don Ismael Calleja González, calle de Celanova, número 6. — Devolución. — 1.800. — 22-11-72.

Don Vicente Román Gil, calle de Triana, número 50. — Devolución. — 160. — 22-11-72.

Don Fernando Soto Carvajal, calle de Isla de Hoza, número 30. — Devolución. — 11.000. — 24-11-71.

Don Guillermo Sanz y Santos Morales, sin domicilio. — Devolución. — 3.081. — 26-11-71.

Don Guillermo Sanz y Santos Morales, sin domicilio. — Devolución. — 548. — 26-11-71.

Don Tomás Muñoz Carmona, calle de Marcelo Usera, número 130. — Devolución. — 281. — 26-11-71.

Don Guillermo Sanz y Santos Morales, sin domicilio. — Devolución. — 8.208. — 26-11-71.

Don Guillermo Sanz y Santos Morales, sin domicilio. — Devolución. — 21.888. — 26-11-71.

Inmobiliaria Urbis, S. A., barrio de Mo-

ratalaz, núm. 850. — Devolución. — 6.361. — 27-11-71.

Inmobiliaria Urbis, S. A., barrio de Moratalaz, núm. 136. — Devolución. — 7.826. — 1-12-72.

Inmobiliaria Urbis, S. A., barrio de Moratalaz, núm. 138. — Devolución. — 7.826. — 1-12-72.

Construcciones y Financiaciones, S. A., calle de Ponzano, núm. 25. — Devolución. — 1.380. — 1-12-72.

Inmobiliaria Urbis, S. A., barrio de Moratalaz, núm. 143. — Devolución. — 7.826. — 10-12-71.

Inmobiliaria Urbis, S. A., barrio de Moratalaz, núm. 140. — Devolución. — 1.987. — 10-12-71.

Inmobiliaria Urbis, S. A., barrio de Moratalaz, núm. 141. — Devolución. — 7.826. — 10-12-71.

Harinera La Gloria, S. L., calle de Bravo Murillo, número 29. — Devolución. — 1.400. — 10-12-71.

Don Fernando Pollastrini Pérez-Mangado, paseo del Doctor Esquerdo, núm. 18. — Devolución. — 700. — 10-12-71.

Don Cristóbal Vela de Almazán, calle de Miguel Angel, número 6. — Devolución. — 1.400. — 10-12-71.

Don Francisco García Cabrerizo, calle de Vitrubio, número 27. — Devolución. — 5.116. — 10-12-71.

Inmobiliaria Urbis, S. A., barrio de Moratalaz, núm. 115. — Devolución. — 3.777. — 11-12-71.

Don Joaquín Serrano Menchano, calle de Amelia Marcos, núm. 9. — Devolución. — 804. — 18-12-71.

Don Joaquín Serrano Menchano, calle de Amelia Marcos, núm. 9. — Devolución. — 54. — 18-12-71.

Don Joaquín Serrano Menchano, calle de Amelia Marcos, núm. 9. — Devolución. — 2.142. — 18-12-71.

Don Angel Raimundo Caldeiro, calle de Chimbo, número 5. — Devolución. — 115. — 21-12-71.

Compañía Auxiliar Eléctrica Industrial, calle de Povedilla, núm. 10. — Devolución. — 108. — 21-12-72.

Inmobiliaria Hispano-Alemana, S. A., calle de Arturo Soria, número 320. — Devolución. — 13.020. — 28-12-71.

Constructora Progresiva, S. A., calle de Canillas, núm. 36. — Devolución. — 2.259. — 28-12-71.

Constructora Progresiva, S. A., calle de Canillas, núm. 36. — Devolución. — 113. — 28-12-71.

Doña Carmen Gallardo Sansegundo, calle Imperial, número 4. — Devolución. — 1.730. — 29-12-71.

Doña Carmen Gallardo Sansegundo, calle Imperial, número 4. — Devolución. — 86. — 29-12-72.

Don Francisco Fernández, Mercado Central de Pescados, P/39. — Devolución. — 15.900. — 30-12-71.

Doña María Vives Sanz, Mercado Central de Pescados, P/1. — Devolución. — 1.920. — 30-12-71.

Don Francisco Pavón Magán, Mercado Central de Pescados, P/A. — Devolución. — 7.800. — 30-12-71.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—18.778)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIOS

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente, con desestimación de la alegación presentada por las razones expuestas en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de esta

Organismo, el proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación del término municipal de La Acebeda.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.488)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación del término municipal de Prádena del Rincón, desestimando las alegaciones formuladas por las razones expuestas en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.489)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, acordó aprobar definitivamente la modificación de las ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes en su artículo 37, que quedará redactado en la siguiente forma:

“Los dormitorios de una cama tendrán una superficie mínima de seis metros cuadrados; los de dos camas, una superficie mínima de 10 metros cuadrados; comedor o cuarto de estar, de 10 metros cuadrados de superficie; cocina, de cinco metros cuadrados de superficie y suelo impermeable; retrete, 1,50 metros cuadrados de superficie.

Si la cocina y el cuarto de estar o comedor constituyen una sola pieza tendrán como mínimo 14 metros cuadrados de superficie.

La anchura mínima de pasillos será de 0,80 metros, salvo en la parte de entrada al piso, cuya anchura será de un metro.

Todas las viviendas deberán disponer de una terraza o patio tendadero anejo a la cocina y que, en el caso de ser ésta una pieza con frente a la vía pública, deberá protegerse de las vistas del exterior por medio de una celosía.”

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.490)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación del término municipal de Horcajuelo de la Sierra, con estimación parcial de las alegaciones formuladas de acuerdo con las consideraciones contenidas en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.491)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación del término municipal de Montejo de la Sierra, con estimación parcial de las alegaciones formuladas de acuerdo con las consideraciones contenidas en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo y conforme a la documentación corregida que se adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.492)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación del término municipal de La Serna del Monte, con estimación parcial de las alegaciones formuladas en la forma en que se recoge en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.493)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación del término municipal de Piñuécar, con estimación parcial de las alegaciones formuladas en la forma en que se recoge en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.494)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente, con desestimación de las alegaciones formuladas por las razones expuestas en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo el proyecto de delimitación del

Suelo y edificación del término municipal de La Hiruela.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.522)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, acordó aprobar definitivamente el cambio de ordenanza de la manzana de casas sita en la margen izquierda de la calle de San Francisco, en Leganés, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad exclusivamente para la citada manzana, aceptando las alineaciones propuestas para las calles y sin rebasar el volumen edificable de 8.908,16 metros cúbicos, que se obtendrá con la aplicación de la Ordenanza de Transición, equivalente a la 12 B de Madrid, del Plan Parcial de Casco y Ensanche de Leganés actualmente vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.523)

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO ANUNCIO

SUBASTA PUBLICA PARA LA ADJUDICACION Y VENTA DE UN SOLAR DE 811 METROS CUADRADOS EN EL PUEBLO DE VILLAREJO DE SALVANES (MADRID)

Se anuncia subasta pública para la adjudicación y venta de un solar en Villarejo de Salvanes (Madrid). Tiene una superficie de 811 metros cuadrados.

El tipo base de licitación es de 648.800 pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Administración General del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Madrid (calle de Maudes, número 51), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 129.760 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 27 de abril de 1978.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—El Administrador general (Firmado).
(G. C.—2.535) (O.—18.795)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación ANUNCIO

En el “Boletín Oficial del Estado” número 63, correspondiente al día 15 del actual, página 6.241, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado 2.100 carteras modelo A-1, 300 modelo A, 100 modelo H-1, 100 modelo G,

50 modelo E-Billeteros, 100 modelo Alforjas paqueñas, 50 modelo Alforjas grandes y 100 modelo Maletines de Ambulantes, con destino al Servicio de Correos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones) terminará a las doce horas del día 11 de abril del año actual y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 20 del mismo mes, ante la mesa de contratación, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel Angel Eced.
(G. C.—2.776) (O.—18.964)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica denominada “Vallecas”, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: “Unión Eléctrica, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la subestación de Vallecas, situada en el kilómetro 9,100 de la carretera Vallecas-Vicálvaro.

c) Finalidad de la ampliación: Siguiendo las directrices del Plan Eléctrico Nacional de 1971, se recomienda a nivel nacional utilizar la tensión de 220 KV. en la red de subtransporte de energía.

d) Características principales: La ampliación consiste en el establecimiento de un parque de 220 KV., que será alimentado por una línea de doble circuito desde Loeches, proyectada y construida para 220 KV. y que en la actualidad está explotada en 132 KV., alimentando el parque existente.

En una primera fase se dará entrada solamente a uno de los circuitos ya mencionados de la línea Loeches-Vallecas, instalándose un barraje sencillo en tubo de aluminio y una unidad de transformación 220/45 KV., 120 MVA., que reemplaza a las dos 132/45, 60 MVA., actualmente en servicio.

Parque 220 KV.:
Equipado en barraje sencillo y las celdas siguientes:

1. Entrada de línea Loeches-Vallecas.
2. Transformador de 120 MVA., 220/45 KV.

Parque 45 KV.:
1. Posición en 45 KV. correspondiente al transformador 120 MVA. en el lugar ocupado en su día por la línea de Bolarque, fuera de servicio.

Los conductores de la subestación serán de aluminio y cobre.
Presupuesto: 65.772.511 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—Por el Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.
(G. C.—2.625) (O.—18.851)

**MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD**

**ORDEN DE CONVOCATORIA DE EXAMENES
PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE
CAPACITACION DE OPERADORES DE CABINA
EN LOCALES DE ESPECTACULOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Policía de Espectáculos de 3 de mayo de 1935 y con la Orden de este Ministerio de 4 de junio de 1965, y con el fin de atender a las demandas de personal técnico, operadores de máquinas y aparatos de cabinas en locales de espectáculos públicos, se convocan exámenes para la obtención de certificados de capacitación de operadores de cabina en locales de espectáculos en Madrid, como capital de la Zona Centro, que comprende las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

Disponiéndose:
Primero. Las solicitudes de examen se dirigirán a mi Autoridad dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en los "Boletines Oficiales" de las distintas provincias de la Zona. Los aspirantes deberán tener cumplidos los dieciocho años y acompañar a las instancias los siguientes documentos:

- a) Certificación del acta de nacimiento.
- b) Certificación facultativa que acredite no padecer incapacidad ni defecto físico incompatible con esta profesión, expedida por el personal médico de esta Dirección General, previo reconocimiento y abono de los honorarios correspondientes.
- c) Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes.
- d) Certificación de buena conducta, expedida por esta Dirección General de Seguridad o Guardia Civil de la localidad donde resida.

e) Tres fotografías tamaño carnet.
Segundo. Los derechos de inscripción serán de 400 pesetas, que se harán efectivas en el momento de presentar la solicitud en el Negociado de Espectáculos de la Jefatura Superior de Policía, calle de Leganitos, número 19, horario de público de nueve a catorce horas, y los residentes fuera de la capital las remitirán por giro postal a dicha Dependencia.

Tercero. Como se indica anteriormente, los exámenes se celebrarán en Madrid, debiendo acreditar los aspirantes su condición de residentes en cualquiera de las provincias que integran la Zona.

Cuarto. Las pruebas de aptitud de los interesados se verificarán ante un Tribunal constituido por los siguientes miembros:

Un Vocal, miembro de la Comisión Técnica de la Junta Central Consultiva e Inspectora de Espectáculos, que actuará de Presidente.

El Ingeniero Jefe del Servicio de Transmisiones de esta Dirección General.

Un representante del Ministerio de Industria.

Un Vocal designado por la Asociación de Empresarios.

Un Vocal designado por la Asociación Profesional de Operadores de Cabinas de Cinematógrafo de España.

Un funcionario del Cuerpo General de Policía, que actuará como Secretario, con voz y sin voto.

Quinto. Los ejercicios de examen serán dos: uno teórico, que se desarrollará contestando por escrito a las preguntas que formule el Tribunal elegidas entre las que figuren en el cuestionario que al final se inserta, y otro práctico, sobre manejo, regulación, localización y reparación de averías en los aparatos, máquinas e instalaciones en general que hayan de estar sometidos a la intervención de los futuros operadores.

Se calificarán por el Tribunal por media de las puntuaciones concedidas por cada uno de los miembros del mismo, siendo la calificación de cero a diez puntos, precisándose obtener en cada ejercicio una media de cinco puntos para pasar al siguiente.

Las actas de examen serán firmadas por todos los miembros del Tribunal.

Sexto. Oportunamente se publicarán las listas de admitidos a examen y se indicará la fecha y hora de su comienzo, así como el local donde se verificarán las pruebas. Estas listas serán expuestas en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Seguridad.

Teniendo en cuenta el desplazamiento a esta capital de aquellos aspirantes residentes en las provincias integrantes de la Zona, se les dará orden de preferencia en los exámenes si previamente lo solicitan y justifican.

Séptimo. El día anterior al que les corresponda el examen, o incluso en la mañana del mismo día, antes de su celebración, deberá el aspirante, previa la presentación del Documento Nacional de Identidad, retirar del Negociado de Espectáculos ya reseñado el recibo de pago de los derechos de examen, que le será exigido en el momento de la prueba.

CUESTIONARIO DE NOCIONES GENERALES DE REPRODUCCION, DE CINE-MATOGRAFIA Y DE ELECTRICIDAD

Papeleta 1

El ojo humano. Constitución de un sistema de proyección. Esquema.

Esquema de la instalación de un cuadro de maniobra para verificar la carga de una batería de acumuladores y su descarga en la red de alumbrado de seguridad de un local de espectáculos.

Papeleta 2

El arco eléctrico: Baja y alta intensidad. Arcos en corriente continua.

Inducción electromagnética. Fuerza electromotriz inducida. Autoinducción o inducción mutua. Corriente de Foucault.

Papeleta 3

Arcos de corriente alterna. La lámpara de filamento como foco de luz: Sus aplicaciones.

Conceptos de la reactancia e impedancia. Los tubos fluorescentes: Su funcionamiento y elementos de su instalación.

Papeleta 4

El crono proyector: Arrastre, obturación, alimentación y encuadre.

Corriente eléctrica. Diferencia de potencial y fuerza electromotriz. Cuerpos conductores. Efecto Joule.

Papeleta 5

Objetivos de proyección: Tipos. Distancia focal. Abertura de un objetivo.

Idea de la realización de una máquina dinamoeléctrica de corriente alterna. Elementos que constituyen un alternador. Clasificación y esquema.

Papeleta 6

El colector de luz: Sus clases. Situación relativa de créter y apertura del crono respecto al colector.

Batería de acumuladores. Régimen de carga y descarga de una batería.

Papeleta 7

Sonido: Producción y programación. Intensidad sonora: Unidades. Características del oído humano.

Fundamento del generador dinamoeléctrico de corriente continua. Nomenclatura de sus elementos y esquema.

Papeleta 8

La pantalla. Defectos de la proyección. La película: Tipos. Precauciones que deben tenerse en su manipulación. Distintos estados de deterioro de la película.

Rectificación de una corriente alterna. Rectificadores de contactos sólidos de vapor, de mercurio y termiónicos. Esquema de rectificación de media onda.

Papeleta 9

Reproducción de sonido en la película. Sincronismos de imagen y sonido.

Idea del funcionamiento de un motor serie y shunt alimentado a tensión constante. Reostatos de arranque y de campo; orden en que deben manejarse para arrancar un motor shunt.

Papeleta 10

El reproductor de banda sonora. Elementos de que consta. Resistencia eléctrica: Su variación con la temperatura. Ley de Ohm. Resistencia de conductores en serie y paralelo. Reostatos metálicos de arranque para motores.

Papeleta 11

Defectos en la reproducción del sonido debidos a variaciones en la velocidad de la película.

Pérdidas de energía de una dínamo. Diferentes modos de excitar una dínamo. Reostatos de campo. Reversibilidad de la dínamo.

Papeleta 12

La célula fotoeléctrica. La válvula electrónica como amplificadora.

Transformadores estáticos. Estudio elemental de su funcionamiento. Autotransformadores.

Papeleta 13

El altavoz. Sistemas de altavoces empleados en reproducción sonora. Sonido estereofónico.

Unidades eléctricas, magnéticas y electromagnéticas: Enumeración. Unidades prácticas.

Papeleta 14

Idea de la acústica de la sala de proyección.

Residencia interior y F. E. M. del acumulador del plomo. Cuidados que exige su buena conservación. Capacidad y rendimiento en cantidad y energía.

Papeleta 15

Proyección en color: Distintos sistemas.

Corrientes alternas sinusoidales. Fuerza electromotriz instantánea, máxima y eficaz. Potencia activa y reactiva.

Papeleta 16

Esquema de las instalaciones de luz y fuerza en un local de espectáculos. Alumbrado ordinario y de seguridad.

Descripción elemental de la formación de campos rotatorios originados por corrientes bifásicas o trifásicas.

Papeleta 17

El micrófono y el pick-up. El amplificador de sonido.

Calibrado de fusibles y localización de averías en las instalaciones eléctricas: Aparatos empleados y cuidados de manejo.

Lo que comunico a VV. EE. para su debido conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Director general, Mariano de Nicolás García.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

(G. C.—2.621)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas quince minutos del día 8 del mes de marzo de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Confederación Empresarial Independiente de Madrid de la Pequeña, Mediana y Gran Empresa", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

Manuel Alvarez Barrios.
Blaas Bargueño Maeso.
Jacinto Barrio Maldonado.
Antonio Beteré Cabezas.

(G. C.—2.524)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas quince minutos del día 7 del mes de marzo de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Euroqueta Asociación Sindical de Trabajadores Sindicato Libre e Independiente", cuyos ámbitos territorial y profesional

son: La empresa y trabajadores que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Antonio Serrano Muñoz.
Francisco Hervás Parra.
Antonio Martínez Muñoz.
José Antonio Pérez Pozo.
Marcelo Sastre de Miguel.
Vicente Daza Rubio.
Manuel de Vega Laso.
Elena Cano Cea.

(G. C.—2.525)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día 10 del mes de marzo de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Unión de Agricultores y Ganaderos de la Provincia de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Julián González Hernán.
Tomás del Valle González.

(G. C.—2.620)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Angeles Jamardo Novoa.
Virginia Sánchez y Escolante.
María Josefa Sánchez Romero.
María Esther Rodríguez y Leiva.
María del Mar Rodríguez Davo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 11 de marzo de 1978.—El segundo Jefe del Servicio (Firmado).
(G.—1.704)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE GETAFE

EDICTO

Don Carlos Sanromán Villanueva, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe (Madrid).

Hago saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por recibos de Licencia Fiscal a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que en los respectivos expedientes se les señalan.

NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO. — CONCEPTO. — AÑO. — IMPORTE

Batres

Pérez Gómez, Angel.—Ur. Coto Redondo, 000.—Ind. 74 al 77.—4.982 pesetas.

Griñón

Martín Martín, Juan D.—Gral. Varela, número 32.—Ind. 74.—702 pesetas.

Moraleja

Alcañiz Ruiz, Ignacio.—S. Sebastián Bajo, 6.—Ind. 70.—412 pesetas.

Serranillos

Reproducciones Avícolas.—En el Municipio, 000.—Ind. 73 al 77.—17.421 pesetas.

Torrejón de la Calzada
Pérez Soto, José M.—Núm. 29, 003 Industrial 71 al 76.—27.039 pesetas.

Torrejón de Velasco
Fernández González, M. Angeles.—Ojivido, 9.—Ind. 72.—1.249 pesetas.

Ciempozuelos

Barriguete Hernández, Juan.—Travesía Pintor, 3.—Ind. 74 al 77.—3.943 pesetas.
Barriguete Polo, Juan.—Calvo Sotelo, número 2.—Ind. 74 al 77.—20.939 pesetas.
Cosano Mancilla, Manuel.—Municipio, número 000.—Ind. 74 al 77.—9.858 pesetas.
García Chacón, Antonio.—Virgen, 13.—Industrial 74 al 77.—3.943 pesetas.
González Bricio, Lucio.—Frailes Viejos, número 26.—Ind. 74 al 77.—36.271 pesetas.
Maroto Gutiérrez, Juan.—San Antonio, número 9.—Ind. 74 al 77.—6.280 pesetas.
Martel Pastrana, Benito.—Virgen, 8.—Industrial 74.—812 pesetas.
Oro Martín, Angel.—Comandante Zama-lloa, 34.—Ind. 74 al 77.—1.498 pesetas.
Pajares Alvarez, Antonio.—Consuelo, número 3.—Ind. 74.—316 pesetas.
Pajares Olivares, Juan J.—Rosa, 000.—Industrial 74.—9.848 pesetas.
Revueña Albersad, Andrés.—Alf. Oro, número 4.—Ind. 74 al 77.—16.404 pesetas.
Rodríguez Soto, Manuel.—Postas, número 30.—Ind. 73 al 77.—14.154 pesetas.

Humanes

Alvarez Huelmo, Alejandro.—Carretera Fuenlabrada, km. 18.—Ind. 74.—6.318 pesetas.
Blanco Acero, Raimundo.—Carretera Humanes, 20.—Ind. 74 al 77.—120.000 pesetas.
Díaz Saz, José M.—Carretera Moraleja, sin número.—Ind. 74.—780 pesetas.
Sánchez García, Murciano.—Huertas, número 10.—Ind. 74 al 77.—114.669 pesetas.
Sánchez Padilla, Jesús.—Carretera Fuenlabrada, km. 5.—Ind. 74 al 77.—173.317 pesetas.
Villarreal Villanueva.—Carretera Fuenlabrada, km. 2.—Ind. 74 al 77.—4.548 pesetas.

San Martín de la Vega

Avilés Aparicio, F. — Iglesia, 7.—Industrial 74 al 77.—3.921 pesetas.
Baeza Raspeño, Manuel.—12 de Febrero, 13.—Ind. 74 al 77.—1.960 pesetas.
Castriellón Burillo, Emilio.—S. Pajares, número 000.—Ind. 74 al 77.—5.532 pesetas.
Cervantes Nicolás, Antonio.—Sociedad, número 12.—Ind. 74 al 77.—17.739 pesetas.
Cervantes Nicolás, Luis. — Carretera Pinto, 35.—Ind. 74 al 77.—25.897 pesetas.
Coll Rodón, Antonio.—Cr. San Martín, kilómetro, 10.—Ind. 74 al 77.—196.188 pesetas.
Gallego Martín, Juan.—Fuente, 000.—Industrial 74 al 77.—7.842 pesetas.
Guijarro Moncayo, Blas.—12 de Febrero, número 000.—Ind. 74.—156 pesetas.
Guijarro Fernández, Melchor.—General Varela, 8.—Ind. 74 al 77.—3.921 pesetas.
Guijorro González, Celedonio.—General P. Rivera, 3.—Ind. 74 al 76.—10.435 pesetas.
Igaes Gómez, Narciso.—Cr. Pinto, 12.—Industrial 74.—1.102 pesetas.
Jaro García, Narciso.—Carretera San Martín, km. 10.—Ind. 74 al 77.—8.353 pesetas.
Jiménez Serrano, Segundo.—Fuente, 7.—Industrial 74.—1.248 pesetas.
López Pérez, Tomás. — Núm., 104.—Industrial 74 al 77.—3.921 pesetas.
Madrigal Azañedo, F. — Extramuros, número 000.—Ind. 73 al 77.—21.090 pesetas.
Olcan, S. A.—Cr. Pinto, 000.—Industrial 74 al 77.—19.097 pesetas.
Promociones Banestaas, S. A.—Municipio, 000.—Ind. 74 al 77.—9.802 pesetas.
Quiza Herrero, Gerardo.—Casas Nuevas, 000.—Ind. 74.—1.248 pesetas.
Rija Cantero, Lázaro.—Cr. Ciempozuelos, 4.—Ind. 74 al 77.—982 pesetas.
Rodríguez Miranda, Manuel.—Extramuros, 000.—Ind. 74 al 77.—17.128 pesetas.
Torres Pérez, Pedro.—San Isidro, 25.—Industrial 73 al 77.—31.304 pesetas.
Pinto
Gómez Acebes, María.—Estación Ferrocarril, 006.—74 al 77.—25.540 pesetas.
Hidalgo Marchán, Daniel.—San Antonio, 17.—Ind. 72 al 77.—5.195 pesetas.

Mayordomo Echevarría.—Dolores Soría, 2.—Ind. 74 al 77.—828 pesetas.
Peña Barrado, Benito.—C. R. Toledo, número 17.—Ind. 74 al 77.—1.547 pesetas.
Rodríguez Tejada, Diego.—San Francisco, 4.—Ind. 74 a 77.—3.935 pesetas.
Talleres Solimán.—Cr. Andalucía, kilómetro 20.—Ind. 74 al 77.—310.444 pesetas.
Valverde Cruz, Francisco.—C. Cortes, número 2.—Ind. 72 al 77.—10.398 pesetas.

Parla

Josefa Alonso Adela. — Arena, 48. — Industrial 74 al 77.—11.097 pesetas.
Nicolás Barbudo Moreno.—Cr. Pinto, número 000.—Ind. 73 al 77.—34.626 pesetas.
Jesús Benítez Martín.—Cj. G. Yagüe, número 18.—Ind. 74 al 77.—12.795 pesetas.
Francisco Carrillo Lobo.—Dos Amigos, número 4.—Ind. 74 al 75.—23.955 pesetas.
Const. Bella Easo.—Pinto, 48.—Industrial 74 al 77.—27.769 pesetas.
Cruz Checa, Juan.—Cuenca, 2.—Industrial 74 al 77.—15.852 pesetas.
Dorado Díaz, Felipe.—Gralis, 25.—Industrial 73 al 77.—29.164 pesetas.
Escobar Bueno, Rafael.—Independencia, 4.—Ind. 74 y 77.—1.955 pesetas.
Galeano Ramos, Fernando.—Salvador, número 9.—Ind. 74.—425 pesetas.
García Navarro, Juan.—Dos Amigos, número 3.—Ind. 74 al 77.—14.573 pesetas.
González García, Angel.—San Ramón número 61.—Ind. 73 al 77.—23.691 pesetas.
González Gómez, M. Luisa. — Zulua-ga.—Ind. 74 al 77.—8.640 pesetas.
González Leandra, Juana.—Asunción, número 4.—Ind. 74 al 77.—186 pesetas.
González Minguéz, F.—Pío XII, 000.—Industrial 74 al 77.—49.929 pesetas.
Ind. Fundición, S. A.—Vr. Pajero, número 000.—Ind. 74 al 77.—26.893 pesetas.
Jiménez Sánchez, José L.—V. Fuencis-la, 6.—Ind. 74 al 77.—3.164 pesetas.
Juan Sotos, Clemente.—Generalísimo, número 000.—Id. 72 al 77.—12.312 pesetas.
López Martínez, Francisco.—Virgen del Rocío, 7.—Ind. 74 al 77.—10.202 pesetas.
López Serrano, Eusebio.—Belén, 7.—Industrial 74 al 77.—9.300 pesetas.
López Serrano, Eusebio.—Belén, 7. — Industrial 74 al 77.—12.300 pesetas.
Martín Alonso, Paulina.—Generalísimo, número 9.—Ind. 74 al 77.—2.500 pesetas.
Moreno Rodríguez, Antonio.—Nuestra Señora de la Merced, 6.—Ind. 74 al 77.—4.401 pesetas.
Morillas Escudero, Juan.—San Ramón, número 29.—Ind. 74.—800 pesetas.
Muñoz Mateo, Juan.— Paseo Soro-lla, 4.—Ind. 76 y 77.—2.205 pesetas.
Muñoz Cuevas, Ruperto.—Colón, 2.—Industrial 75 al 77.—3.164 pesetas.
Neila Serrano, Mariano.— Humanes, número 000.—Ind. 74 al 77.—9.908 pesetas.
Pecos Prieto, Guillermo.—Pozuelo, 16.—Industrial 74 al 77.—15.375 pesetas.
Ardilla García, Joaquín.—Calderillo, número 000.—Ind. 74 al 77.—24.772 pesetas.
Rosas Pajares, Angel. — Carretera de Toledo, km. 21.—Ind. 74 al 77.—194.200 pesetas.
Ruiz Cazalla, Francisco.—Pío XII, 29.—Industrial 74 al 77.—1.586 pesetas.
Saltrelli Calatrava, S.—Muñoz Grandes, número 3.—Ind. 74 al 77.—5.273 pesetas.
Tapia Heredero, Tomás.—Pío XII, 1.—Industrial 74 al 77.—5.273 pesetas.
Tejero Palencia, Félix.—San José de Calasanz, 13.—Ind. 74 al 77.—3.964 pesetas.
Utrilla Gómez, Milagros.—Generalísi-mo, 20.—Ind. 74 al 77.—10.202 pesetas.
Velasco Acebes, Julio.—Calderillo, 5.—Industrial 74.—2.347 pesetas.
Pinto
Gómez Acebes, María.—Estación Ferro-carril, 6.—Ind. 74 al 77.—1.512 pesetas.
Hidalgo Marchán, Daniel.—San Anto-nio, 17.—Ind. 72 al 77.—5.195 pesetas.
Mayordomo Echevarría.—Do-lore-s Soría, 2.—Ind. 74 al 77.—828 pesetas.
Peña Barrado, Benito.—Carretera To-le-do, 17.—Ind. 74 al 77.—1.537 pesetas.

Rodríguez Tejada, Diego.—San Francis-co, 4.—Ind. 74 al 77.—3.935 pesetas.
Talleres Solimán.— Carretera Andalu-cía, km. 20.—Ind. 74 al 77.—241.865 pe-setas.
Valverde Cruz, Francisco. — C. Cortes, número 2.—Ind. 72 al 77. — 10.398 pe-setas.

Fuenlabrada

Andrés Lorite, Pedro.—Nieves, 4. — Industrial 74.—780 pesetas.
Arriba Vázquez, Enrique.—Colonia Be-lén, 1.—Ind. 74 al 77.—110 pesetas.
Ballesteros Morales, I.—San Andrés, 17.—Industrial 74.—290 pesetas.
Comercial Joval.—Carretera Moraleja, kilómetro 18.—Ind. 74 al 77.—4.548 pe-setas.
Conteras Pavón, Justino. — Alcorcón, número 2.—Ind. 74.—780 pesetas.
Escribano Gómez, Carlos.—Extremadu-ra, 10.—Ind. 74 al 77.—1.155 pesetas.
Fernández Romero, S.—En el Muni-cipio, 000.—Ind. 74 al 77.—22.558 pe-setas.
Figueras Seco, Jesús. — Colonia Bello Campo, 000.—Ind. 74 al 77.—14.705 pe-setas.
García García, Antonio.—Generalísimo, número 50.—Ind. 74 al 77.—8.673 pe-setas.
García Guardia, Felipe.—Móstoles, 000.—Industrial 74 al 77.—45.404 pesetas.
Garrido Beltrán, Antonio. — Grimau, número 000.—Ind. 76 al 77.—2.926 pe-setas.
Gip Química Española.—Ub. Sonsoles, número 000.—Ind. 74 al 77.—1.960 pe-setas.
González Herrero, Julio.—Luis Sauqui-llo, 000.—Ind. 74.—196 pesetas.
González Vicente, Miguel. — Eduardo Torroja, 18.—Ind. 74 al 77.—27.788 pe-setas.
Iglesias Durán, José.—Carretera Huma-nes, 000.—Ind. 74 al 77.—4.903 pesetas.
Irlán García, María Luisa.—Zona In-dustrial, 103.—Ind. 75 al 77.—8.543 pe-setas.
Jiménez Cuardeño, Juan A.—Barrio San Gregorio, 20.—Ind. 74 al 77.—13.418 pe-setas.
Jiménez Santa Rosa, José.—Fuenlabra-da.—Ind. 74 al 77.—36.301 pesetas.
Lavandería Poncho, S. A.—Calvo Sote-lo, 62.—Ind. 75 a 77.—1.445 pesetas.
Antonio Leal Heras. — San Joaquín, número 2.—Ind. 76.—525 pesetas.
López Gismero, Angel.—Pinar, 1.—In-dustrial 74 al 77.—3.647 pesetas.
Lozano Alvarez, Florentino.—Móstoles, número 000.—Ind. 74 al 77.—11.002 pe-setas.
Luderidetes.—Carretera Madrid To-le-do, km. 17.—Ind. 74 al 77.—8.445 pe-setas.
Mansilla Sánchez, Victoriano. — Esta-ción, 2.—Ind. 74 al 77.—3.921 pesetas.
Mar Raf, S. L.—Astorga, 14.—Ind. 74.—4.914 pesetas.
Metal Embu, S. L.—Astorga, 14.—In-dustrial 74 al 77.—32.821 pesetas.
Minas Molinillo, S. L.—Villaviciosa a Pinto.—Ind. 74 al 77.—25.705 pesetas.
Montero Martín, Antonio. — Arroyada Tesillo, 4.—Ind. 74 al 77.—1.532 pesetas.
Moreno Cabeza, P.—Carretera Fuenla-brada, 000.—Ind. 74 al 77.—52.748 pe-setas.
Muñoz Pintado, Segundo.—Dos de No-viembre, 25.—Ind. 74 al 77.—3.921 pe-setas.
Muñoz Prieto, Escolástico. — General Mola, 000.—Ind. 74 al 77.—3.921 pesetas.
Ortiz López, Antonio.—Carretera Villa-viciosa a Pinto, 000.—Ind. 74 al 77. — 53.195 pesetas.
Peregrín Hernández y I.—Carretera Le-ganés, 000.—Ind. 74 al 77.—22.558 pe-setas.
Rodríguez Gómez, Valentín.—Cr. Villa-viciosa a Pinto, 000.—Ind. 74 al 77. — 4.903 pesetas.
Silva Martínez, Víctor.—Núm. a 347.—Industrial 74 al 77.—24.702 pesetas.
Tirado Lanza, Francisco.—San José, número 4.—Ind. 74 al 77.—3.921 pesetas.
Vda. e Hijos de Simón Trujillo.—Féli-pe Asenjo, 16.—Ind. 74 al 77.—103.687 pesetas.
Urditrama Textil, S. A.—León, 40.—Industrial 74 al 77.—125.079 pesetas.
Urrutia Mendizábal, Pablo.—Núm. 140.—Industrial 74 al 77.—15.997 pesetas. —

Valencia García, Dolores.—Extramuros, sin número.—Ind. 75 al 77.—19.632 pe-setas.
Yagüe Guitian, Julio. — Cr. Humanes, número 58.—Ind. 74 al 77.—113.854 pe-setas.
Zanol, S. A.—Zn. Industrial, 1.—Ind. 74 al 77.—57.700 pesetas.
Zansa.—Cr. Humanes, 000.—Ind. 73 al 1977.—7.438 pesetas.

Valdemoro

Velasco Paniagua, Luis.—Pz. Romano, número 5.—Ind. 74.—346 pesetas.
Alvarez Garbayo, Eliseo.—José Anto-nio, 7.—Ind. 74.—2.926 pesetas.
Angulo Gutiérrez, José A. — Ruiz de Alda, 24.—Ind. 74 al 77.—19.055 pesetas.
Tierno Galbán, Alberto.—Estrella Elo-la, 12.—Ind. 72 al 77.—2.700 pesetas.
Caño Tapioles, Cándido.—Estrella Elo-la, 29.—Ind. 74 al 77.—12.040 pesetas.
Citransa.—Gral. Fanjul, 42.—Id. 74 al 1977.—73.401 pesetas.
Díaz Cruz, Antonio.—Municipio, 000 Industrial 74 al 77.—982 pesetas.
Díaz Cruz, Victoriano.—Cr. Andalucía, kilómetro 25.—Ind. 74 al 77.—22.558 pe-setas.
Díaz Moraleda, P.—Eras Cristo, s/n.—Industrial 74 al 77.—1.960 pesetas.
Fernández Barajas, Antonio. — Pozo Chico, 34.—Ind. 74 al 77.—3.921 pesetas.
Fernández Humanes, José.—Pz. Espar-to, 5.—Ind. 74.—312 pesetas.
Fidalgo Fernández, Arsenio.—Colegio, sin número.—Ind. 74 al 77.—3.921 pe-setas.
Martín Becerra, José de.—Doctor Be-nito, número 4.—Ind. 74 al 77.—8.353 pesetas.
Martín Vega, Rosario.—Río Júcar, 5.—Ind. 74 al 77.—14.742 pesetas.
Martínez Cerviño, José.—Cr. Chinchón Navalcarnero.—Ind. 74 al 77.—3.921 pe-setas.
Nicolás Glez. Simón. — Ruiz de Alda número 35. — Ind. 74 al 77.—19.055 pe-setas.
Pajares Alvarez, Antonio.—Infantas, 7.—Industrial 74 al 77.—8.353 pesetas.
Pérez García, Pedro.—Onésimo Redon-do, 10.—Ind. 74.—390 pesetas.
Pérez Minguéz, Beatriz.—Pozo Chico, número 2.—Ind. 74 al 77.—784 pesetas.
Rodríguez Arango, José.—Ruiz de Al-da, 33.—Ind. 74 al 77.—1.664 pesetas.
Ruiz López, Diego.—Cuevas Castillo, 4.—Industrial 74 al 77.—312 pesetas.
Sánchez Mateos, Patricio.—San Grego-rio, 4.—Ind. 74 al 77.—3.921 pesetas.
Sarmentero Martínez, Felipe.—Ruiz de Alda, 24.—Ind. 74 al 77.—2.039 pesetas.
Getafe
Alfonsei Morales, Pedro.—Cuesta, 3.—Industrial 74 y 75.—1.135 pesetas.
Alvarez Martín, Manuel.—Margaritas, número 000.—Ind. 74 al 77.—15.750 pe-setas.
Apastegui Andrés, Antonio.—Madrid, número 45.—Ind. 74.—158 pesetas.
Andreu Castillo, José. — C. Castañar, número 000.—Ind. 73 al 77.—1.890 pe-setas.
Ondueza López, Fernando. — Madrid, número 75. — Ind. 74 al 77.—2.823 pe-setas.
Arranz Díaz, José Luis.—Valencia, 17.—Industrial 74.—3.292 pesetas.
Berrocal Gómez, Josué.—Valencia, 000.—Industrial 74 al 77.—4.532 pesetas.
Blanco Blanco, Manuel.—Avenida Par-que, 8.—Ind. 74 al 77.—394 pesetas.
Cancio Herreros, M. E.—Turina, 000.—74 al 77.—13.352 pesetas.
Cano Gómez, Luis.—Margaritas, 5. — Industrial 74.—284 pesetas.
Castro García, Luisa.—Esaño, 27. — Industrial 72 al 74.—5.557 pesetas.
Castro Rivas, Cristóbal.—Depósito, 31.—Industrial 74 al 77.—3.938 pesetas.
Central Lechera Asturiana.—Cr. Anda-lucía, 000.—Ind. 74 al 77.—679 pesetas.
Cobos Alamillo, Manuel.—Virgen de Fátima, 58.—Ind. 74.—4.470 pesetas.
Construcciones Calu, S. A.—A. Bazán, número 3.—Ind. 74 al 77.—54.145 pe-setas.
Cruz García, Baldomero. — República Argentina, 8.—Ind. 74.—2.636 pesetas.
Chacón Vela, Antonio.—Ángeles, 000.—Industrial 74 al 77.—4.532 pesetas.
Chacón Manuel, Francisco.—Ángeles, número 000.—Ind. 74 al 77.—4.532 pe-setas.

Delgado Torres, Ramón. — Canario, número 6.—Ind. 74 al 77.—21.971 pesetas.
 Díaz Rodríguez, Bernardo.—Municipio, número 000.—Ind. 74 al 77.—54.145 pesetas.
 Díaz Zazo, Sixto. — Leganés, 75. — Industrial 74 al 77.—14.490 pesetas.
 Díez Sáinz, Aurelio.—Toledo, 7.—Industrial 74 al 76.—11.130 pesetas.
 Domínguez Mata, José A.—Perate, 000. Industrial 74 al 77.—11.146 pesetas.
 Encabo Glez. Esteban.—Tarragona, 8. Industrial 74.—2.687 pesetas.
 Escudero Quintero, V.—Egido, 4.—Industrial 74 al 77.—12.606 pesetas.
 Española Gama Glass. — Carretera de Toledo, km. 12.—Ind. 74.—8.988 pesetas.
 Esteban Pérez, Miguel.—Valdemoro, 2. Industrial 74.—16 pesetas.
 Felipe Sánchez, José L.—Albacete, 16. Industrial 74 al 77.—1.969 pesetas.
 Fernández García, Antonio.—Aragón, número 34.—Ind. 74 al 77.—6.825 pesetas.
 Fernández López, José M.—Arquitectos, 000.—Ind. 74.—5.206 pesetas.
 Fidalgo Piñero, Francisco.—Nardos, 2. Industrial 73 al 77.—44.905 pesetas.
 Galeano Achiano, Leo. — Margaritas, número 27.—Ind. 74 al 77.—13.352 pesetas.
 García Franco, Pedro.—España, 000.—Industrial 74, 75 y 77.—16.112 pesetas.
 García Gamonar, Felicidad. — Rayo, 13. Industrial 74.—1.086 pesetas.
 García Hernández, Julián. — Nuestra Señora de los Angeles, 5.—Ind. 74 al 77. 3.938 pesetas.
 García Morales, Petra.—Aragón, 7. — Industrial 74 al 77.—9.055 pesetas.
 García Perales, Tomás. — Andalucía, número 17.—Ind. 74 al 77. — 4.227 pesetas.
 García Rojas, Valeriano.—A. Mendoza, número 6.—Ind. 74 al 77.—21.971 pesetas.
 García Ventas, Florentino.—Municipio, número 000.—Ind. 74, 76 y 77.—3.229 pesetas.
 Jiménez Rodríguez, Cristóbal. — Estudiantes, 14. — Ind. 74.—5.259 pesetas.
 Gómez Pulgar, Manuel.—Alárnez, 2.—Industrial 74 al 77.—1.969 pesetas.
 Gordillo Zazo, Pablo.—Doña Romera, número 000.—Ind. 74.—4.385 pesetas.
 Grego Trabazos, Diego. — Serranillos, número 27.—Ind. 74 al 77.—43.830 pesetas.
 Gutiérrez Rodríguez, Luis. — Valencia, número 000.—Ind. 74.—2.075 pesetas.
 Hernández Castro, Tomás. — Carretera Leganés Villaverde, km. 4.—Ind. 74 al 77. 9.447 pesetas.
 Herranz Hernández, Julio. — Municipio, 000.—Ind. 74 al 77.—6.143 pesetas.
 Herrero Domínguez, Pablo. — Hondo Perales, 000.—Ind. 74 al 77.—73.360 pesetas.
 Hiniesto Rivera, Luis. — Valencia, 5.—Industrial 75 y 76.—3.442 pesetas.
 Indo, S. A.—Cr. Andalucía, 000.—Industrial 74 al 77.—98.090 pesetas.
 Jerónimo Villapalos, T. — Estudiantes, número 15.—Ind. 74 al 77.—14.199 pesetas.
 Jurado Aparicio, Vicente. — Cataluña, número 50.—Ind. 74 al 77.—30.903 pesetas.
 López Doblas, Ernesto. — Margaritas, número 000.—Ind. 74 al 77.—3.938 pesetas.
 López Glez., Jesús. — Salvador, 32.—Industrial 74 al 77.—4.532 pesetas.
 Lozano Olmo, Manuel.—Núñez de Balboa, 33.—Ind. 74 al 77.—3.938 pesetas.
 Llambías Martín, Enriqueta.—Castaños, número 36.—Ind. 74 al 77.—3.664 pesetas.
 Mancebo Mora, Eloy. — Pinto, 34.—Industrial 74 al 77.—3.938 pesetas.
 Manzano Herranz, Alfredo.—Móstoles, número 1.—Ind. 74.—315 pesetas.
 Martín Fuentes, Vda. de.—Madrid, 79. Industrial 74 al 77.—28.865 pesetas.
 Martín Romero, Encarnación.—Andalucía, 7.—Ind. 74 al 77.—21.971 pesetas.
 Martínez Martínez, Manuel. — Felipe Estévez, 16.—Ind. 74.—356 pesetas.
 Mateo Sánchez, Nieves.—Madrid, 45.—Industrial 74 al 76.—1.697 pesetas.
 Medina García, Antonio.—San José de Calasanz, 3.—Ind. 74 al 77.—30.903 pesetas.

Medina García, María Victoria.—Julián Daviñas, 2.—Ind. 74.—2.687 pesetas.
 Mena Pulido, Juan.—Municipio, 000.—Industrial 74 al 77.—16.222 pesetas.
 Menéndez Scapa, Fernando.—Valencia, número 15.—Ind. 74 al 77.—51.502 pesetas.
 Merino Pavón, Carlos.—Mártires, 4.—Ind. 74 al 77.—29.376 pesetas.
 Medina Martínez, Isabel. — Avenida Ciudades, 1.—Ind. 74.—507 pesetas.
 Moreno García, Obdulio. — Jiménez Iglesias, 11.—Ind. 74 al 77.—3.664 pesetas.
 Muñoz Garrido, Benito.—Estación Corta, 7.—Ind. 74.—198 pesetas.
 Murillo Ponce Catalina.—Paseo de las Margaritas, 15.—Ind. 74.—1.758 pesetas.
 Oliva Martín, Saturnino.—Rayo, 14.—Industrial 74 al 77.—4.528 pesetas.
 Olmos Blanco, Pilar.—Camelias, 3. — Industrial 74.—435 pesetas.
 Parrillo Blanco, Eduardo. — P. de las Margaritas, s/n. — Ind. 74, 75 y 77.—14.354 pesetas.
 Peña Peña, Manuel. — Madrid, 1.—Industrial 74 al 77.—1.969 pesetas.
 Peña Sierra, Vicenta. — Proyecto, 49. Industrial 74 al 77.—13.623 pesetas.
 Pérez Albizuri, Manuel.—Plaza General Palacios, 11.—Ind. 74 al 77.—3.938 pesetas.
 Pérez López, Francisco.—Salvador, 22. Industrial 74, 75 y 77.—4.595 pesetas.
 Quintana Bustos, Antonio. — Capellanes, 26.—Ind. 74.—954 pesetas.
 Ramírez Guardiola, José. — Ramón y Cajal, 18.—Ind. 74 al 77.—29.573 pesetas.
 Raz García, Santos. — Parque de las Margaritas, 000.—Ind. 74.—2.636 pesetas.
 Redondo Redondo, Francisco.—Fuenlabrada, 14.—Ind. 74.—10.286 pesetas.
 Reyes Alises, Miguel.—Zaragoza, 10.—Industrial 74 al 77.—3.938 pesetas.
 Ribes Santos, Fabián.—Albacete, 2. — Industrial 74 al 77.—1.890 pesetas.
 Rodríguez Barranco, V.—Avda. España, 22.—Ind. 74 al 77.—68.347 pesetas.
 Rodríguez Cabeza, Alfredo. — Valdemoro, 20.—Ind. 74 al 77.—9.843 pesetas.
 Roldán Moreno, Eladio.—Depósitos, 29. Industrial 73 al 77.—18.078 pesetas.
 Rubio González, Margarita.—En el Municipio, 000.—Ind. 74 al 77.—578 pesetas.
 Marcos Ruiz Morón. — Avda. España, número 67.—Ind. 74 al 77.—4.227 pesetas.
 Ruiz Serrano, José María.—Alvaro de Bazán, 7.—Ind. 74 al 77.—3.664 pesetas.
 Ruiz Solís, Santos. — Carabanchel, 18. Industrial 74 al 77.—4.568 pesetas.
 Sacristán Hernández, Antonio. — Marqués, 5.—Ind. 74.—315 pesetas.
 Sahogar Rodríguez, Segundo.—Mariano Ron, 8.—Ind. 74, 75 y 77.—11.550 pesetas.
 Salazar Crespo, Angel.—Maestro Bretón, 000.—Ind. 74 al 77.—11.146 pesetas.
 Salgata, S. L.—Cr. Andalucía, 000.—Industrial 73 al 77.—25.590 pesetas.
 Sánchez Castro, José L.—Rojas, 44.—Industrial 74.—2.672 pesetas.
 Sánchez González, Miguel.—Capellanes, número 16.—Ind. 74 al 77.—1.969 pesetas.
 Sánchez Muñoz, Marcos.—Cm. Perales, número 000.—Ind. 74 al 77.—4.532 pesetas.
 Sánchez Zamorano, Julián.—Felipe Estévez, 4.—Ind. 74 al 77.—12.799 pesetas.
 Sanguino Díaz, Antonio. — Jiménez Díaz, 3.—Ind. 74 al 77.—3.938 pesetas.
 Solís Solís, Teodora.—Tórtola, 3. — Industrial 74 al 77.—3.938 pesetas.
 Soriano Llorca, Agustín.—En el Municipio, 000.—Ind. 74 al 77.—23.800 pesetas.
 Tajuelo Rodríguez, Juan.—Pz. Azucena, 2.—Ind. 74 al 76.—2.791 pesetas.
 Torrejón López, Juan.—Extremadura, número 43. — Ind. 74 al 77.—5.949 pesetas.
 Torres Carpintero, José.—Madrid, 111. Industrial 74 al 77.—32.709 pesetas.
 Unión Terr. Coop. Camp. Jaén.—Colonias Juan de la Cierva, 000.—Ind. 74 al 1977.—1.057 pesetas.
 Valenzuela Alcoba, Fermín.—E. Serrano, 10.—Ind. 74 al 77.—13.906 pesetas.
 Valero García, José.—Tórtola, 8.—Industrial 74.—1.155 pesetas.
 Vázquez Iglesias, Soledad.—Alemania, sin número.—73 al 77.—5.712 pesetas.

Vicente Pinto, Manuel.—Carretera de Toledo, km. 11.—Ind. 74.—986 pesetas.
 Vifesa.—Municipio, 000.—Ind. 74 al 77. 14.490 pesetas.
 Villegas Viguera, Demetrio.—S. José de Calasanz, 40.—Ind. 74.—158 pesetas.
 Yelmo Sánchez, Félix.—Municipio, 000. Industrial 74 al 77.—2.302 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que dándose por notificados de sus descubiertos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en la Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de la capitalidad de la zona, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía, a los efectos del mismo.
 En Getafe, a 7 de febrero de 1978.—
 El Recaudador, Carlos Sanromán Villanueva. (G.—1.666)

DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando
 CEDULA DE NOTIFICACION DE FALLO
 Desconociéndose el actual paradero de Fernando Francisco Diego de la Colina, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:
 El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 30 de enero de 1978, al conocer del expediente número 248/77, acordó el siguiente fallo:
 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo tercero de la ley de Contrabando, en relación con el caso octavo del artículo 11.
 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Fernando Francisco Diego de la Colina.
 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante cuarta del artículo 18.
 4.º Imponer la multa siguiente: A Fernando Francisco Diego de la Colina, ochocientos una mil pesetas (801.000 pesetas), al ser declarado autor, y en caso de impago la prisión subsidiaria correspondiente.
 5.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta el automóvil de turismo intervenido, a los efectos previstos en el número 2 del artículo 89 de la vigente ley de Contrabando.
 6.º Declarar el comiso de la droga aprehendida.
 7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
 El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para la reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.
 Málaga, a 1 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado). (G. C.—2.619)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Angel Portillo Melo ha solicitado licencia para instalar una máquina automática lava-coches, en la calle de Porto Lagos, número 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 16 de febrero de 1978. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—2.597) (O.—18.823)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Antonio Soldado Mérida ha solicitado licencia para instalar un servicio de neumáticos, en galería comercial, calle Sapporo, posterior, locales 4 y 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de febrero de 1978. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—2.598) (O.—18.824)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Vocoder, S. A." ha solicitado licencia para instalar taller de montaje de equipos electrónicos, en la avenida de Lisboa, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 18 de febrero de 1978. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—2.599) (O.—18.825)

Don Calixto Galindo Martín solicita autorización para instalar venta y colocación de neumáticos (en taller de lavado y engrase), en la calle de San José, número 5, local 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 17 de febrero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—2.600) (O.—18.826)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Angel Jiménez Gómez ha solicitado licencia para instalar venta de tableros y molduras, en la calle del Monte, número 1, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 16 de febrero de 1978. El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—2.602) (O.—18.828)

Don Rafael Martín Martín solicita autorización para instalar librería-papelería, en la calle de Fuenlabrada, número 33.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 11 de febrero de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—2.603) (O.—18.829)

8
"Viajes del Aguila, S. A." solicita autorización para instalar agencia de viajes, en calle del Príncipe Don Juan Carlos, número 6 (posterior), local 9.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 13 de febrero de 1978.—
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—2.604) (O.—18.830)

Doña Luisa María Castro Tribano solicita autorización para instalar venta menor de frutos secos, en la calle de Sevilla, número 4, local 31.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 13 de febrero de 1978.—
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—2.605) (O.—18.831)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Leandro Vicente Frutos Frutos ha solicitado licencia para instalar venta al por menor de pollos, huevos, carne fresca y fiambres, en la calle de Venus, número 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 18 de febrero de 1978.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—2.606) (O.—18.832)

Don Nicolás Baeza López solicita autorización para instalar "Peña Atlética Rubio", en la calle Chamorro, número 3, local 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 30 de enero de 1978.—
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—2.607) (O.—18.833)

Don Manuel Rojo Valiente solicita autorización para instalar venta menor de confecciones para caballeros y niños, en la avenida de Cantarranas, número 7, local 5.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 22 de febrero de 1978.—
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—2.608) (O.—18.834)

Don Urbano Vargas Jiménez solicita autorización para instalar venta menor de confecciones para caballeros y niños, en la plaza del Sol, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 23 de febrero de 1978.—
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—2.609) (O.—18.835)

Don Luis A. Vergara Carrión solicita autorización para instalar venta de muebles, en la calle de Infantas, número 12, local D.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 25 de febrero de 1978.—
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—2.610) (O.—18.836)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la

"Caja de Ahorros y Monte de Piedad" ha solicitado licencia para instalar una oficina bancaria, en la calle de Valladolid, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 23 de febrero de 1978.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—2.611) (O.—18.837)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Salvador Lora Martín ha solicitado licencia para instalar droguería-perfumería, en la calle de la Independencia, 2 (galería comercial), puesto 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 13 de febrero de 1978.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—2.612) (O.—18.838)

MANZANARES EL REAL

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para contratar la organización y explotación de los festejos taurinos a celebrar en esta localidad los días 5, 6 y 7 de agosto de 1978, se exponen al público, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Manzanares el Real, a 4 de marzo de 1978.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—2.613) (O.—18.839)

ARROYOMOLINOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida para cubrir en propiedad la plaza de Alguacil, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en dicha oposición restringida.

- Admitidos**
Melitón García Gómez.
- Excluidos**
Ninguno.

Lo que se hace público al objeto de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el señor Presidente de esta Corporación.

Arroyomolinos, a 28 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.615) (O.—18.840)

FUENLABRADA

Don Juan Francisco Lorenzo Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada (Madrid).
Hace constar: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1.º de marzo de 1978, aprobó las listas de admitidos y excluidos a los concursos restringidos para cubrir en propiedad plazas de Ingeniero de caminos y Perito industrial, dentro de la plantilla de este Ayuntamiento, cuyas listas son las siguientes:

- Ingeniero de caminos:**
Admitidos
Don Juan Luis Lillo Cebrián.
- Excluidos**
Ninguno.
- Perito industrial:**
Admitidos
Don Ramón Alcañiz Molina.
- Excluidos**
Ninguno.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.
Fuenlabrada, 2 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.616) (O.—18.841)

Don Juan Francisco Lorenzo Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada (Madrid).
Hace constar: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el

día 1.º de marzo de 1978, aprobó las listas de admitidos y excluidos al concurso restringido para cubrir en propiedad varias plazas, dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, cuyas listas son las que a continuación se detallan por especialidades:

- Alguacil:**
Admitidos
D. Luis Rodríguez Sanz.
- Excluidos**
Ninguno.
- Cobrador arbitrios municipales:**
Admitidos
D. Domingo Castro Pérez.
- Excluidos**
Ninguno.
- Vigilante de obras:**
Admitidos
D. Antonio Navarro Montero.
- Excluidos**
Ninguno.
- Electricista municipal:**
Admitidos
D. Felipe Navarro Rico.
- Excluidos**
Ninguno.
- Operario servicio de aguas:**
Admitidos
D. Francisco Herrero Muñoz.
- Excluidos**
Ninguno.
- Operario lector de aguas:**
Admitidos
D. Rafael Pérez Muñoz.
- Excluidos**
Ninguno.
- Conductores de bomberos:**
Admitidos
D. Javier López Fernández.
— Clemente Sánchez de la Vieja.
- Excluidos**
Ninguno.
- Bomberos:**
Admitidos
D. Juan Abellán Fernández.
— Angel Medina Callejas.
— Felicísimo Sánchez Marina.
— Angel Martín Montero.
— Julio Mirado Sánchez.
- Excluidos**
Ninguno.
- Operarios servicios de jardinería:**
Admitidos
D. Leandro del Peso de la Vieja.
— Ildelfonso López Marín.
— Agustín Nufio Sánchez.
— Daniel Naranjo González.
— Alejandro Alonso Escolar.
— Isabelo Cano Sánchez.
— Tiburcio Naranjo de la Vieja.
- Excluidos**
Ninguno.
- Conductores de servicios:**
Admitidos
D. Juan Luis del Peso Pérez.
— Jesús Martínez Moreno.
- Excluidos**
Ninguno.
- Conductores del servicio limpiezas:**
Admitidos
D. Isabelo González González.
— José Montero Martín.
- Excluidos**
Ninguno.
- Operario servicio alcantarillado:**
Admitidos
D. Antonio Romeral Vidal.
— Angel Arce Piedra.
— Fermín Martín Pulido.
- Excluidos**
D. Francisco Jiménez Ciriero.
- Por no reunir las condiciones del artículo 2.º, primera, del Real Decreto 1409/1977.
- Operarios del servicio de limpiezas:**
Admitidos
D. Prudencio Montero Martín.
— Juan Andrés Díaz Vaquero.

- Excluidos**
D. Crescencio Montoro Cuadrado.
Miguel Martín Montero.
— Antonio Palmero Maroto.
— José Arévalo Guerrero.
— Jesús Díaz Pérez.
— Apolonio Navarro Rivera.
— Eduardo Cazalet de Haut Liviano.
— Julián Martín Infantes.
— Félix Alonso García.
— Félix Herrero Martín.
— Florencio Arroyo Pérez.
— Gregorio Gutiérrez García.
— Eugenio González Garrido.
— Mauricio Rodelgo Clemente.
— Saturnino Escolar.
— Lorenzo García de la Vieja.
— Julián Sánchez Suárez.
— Domingo Godino Varela.
— Alonso Martín Blázquez.
— Asterio Sánchez Requejo.

- Excluidos**
D. Elías Núñez Pajares.
— Vicente Rafael Hernández Hernández.
— Pedro Vega López.

Por no reunir las condiciones del artículo 2.º, primera, del Real Decreto 1409/1977.

- Auxiliares administrativos:**
Admitidos
D.ª María de los Angeles Fernández Cordero.
D. Rafael del Peso Naranjo.
- Excluidos**
Ninguno.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.
Fuenlabrada, 2 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.617) (O.—18.842)

COSLADA

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 17 del pasado mes de febrero, los Estatutos por los que ha de regirse la fundación pública del servicio de instalaciones deportivas municipales, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones.
Coslada, 6 de marzo de 1978.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—2.647) (O.—18.850)

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 17 del pasado mes de febrero, el proyecto de reparación con riegos asfáltico de la calle del Doctor Fleming y otras varias de la localidad, queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por el plazo de ocho días.
Coslada, 6 de marzo de 1978.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—2.640) (O.—18.843)

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 6 bis/A/78.—Don Enrique Guerrero de la Rocha.—Instalación de depósito de G. L. P., enterrado, de 30.000 kilogramos de capacidad y usos domésticos, en la parcela 7, polígono 37, calle del Valle de Sella, de la Urbanización "Las Lomas".

De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública, durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.
Boadilla del Monte, 2 de marzo de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.643) (O.—18.846)

Expediente 7/A/78.—Don Angel Yagüe Maeso.—Instalación de un depósito de G. L. P., enterrado, de 1.000 Kgs. de capacidad y usos domésticos, en la parcela 631, calle del Río Tajo, de la Urbanización "Parque de Boadilla".
De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública, durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.
Boadilla del Monte, 2 de marzo de 1978.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.644) (O.—18.847)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 6.904/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Santos Sanz, con domicilio en la calle de Pedro Tezano, 8. Un máquina plegadora, marca «Ajal», de dos metros.

Un taladro «Hedisa», para hacer broca, de 13 m. Tasado todo ello en la cantidad de trescientas dieciséis mil pesetas, siendo el depositario judicial don Ricardo Martínez Vaquero, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.860)

Expediente número 7.340/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Santos Sanz, con domicilio en la calle de Pedro Tezano, 8. Un taladro eléctrico con marca «Hedisa», de 0,50 H.P., con número de fabricación no visible.

Un taladro eléctrico, marca no visible, ni modelo, ni número, con potencia de 0,50, muy antiguo, funcionando normalmente.

Un grupo de soldadura, tipo «ATS», modelo D, número 5.353, en buen estado.

Un grupo de soldadura, tipo «DT-10», modelo 10.

Un radial eléctrico, marca «Metabo», sin más datos visibles.

Tasado todo ello en la cantidad de sesenta y tres mil pesetas, siendo el depositario judicial don Rufino Martín Sánchez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.861)

Expediente número 8.173/77, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa «Gráficas Color, S. A.», con domicilio en la calle La Frontera, Nave 8, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Una máquina de imprimir, offset, marca «Invicta», modelo 44-S, dos colores.

Tasada en la cantidad de ocho millones doscientas mil pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Zarco, contable de la empresa apremiada.

(C.—3.862)

Expediente número 33.574/77, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, por impago de una multa contra la empresa Julián González Alcolea, con domicilio en la calle de Carlos Hernández, 12.

Un taladro sensitivo de sobremesa, «Strong».

Tasado en la cantidad de veintiséis mil pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.863)

Expediente número 33.574/77, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, por impago de una multa contra la empresa Diego Iglesias Soriano, con domicilio en la calle del Marmol, 21, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Un televisor, marca «Werner», de 23 pulgadas y dos canales.

Una lavadora superautomática, marca «Zanussi», 155.

Un frigorífico, marca «Eurobel», de 150 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de veintiocho mil pesetas, siendo el depositario judicial doña Rosa Agudo Sánchez, esposa del apremiado.

(C.—3.864)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el día 14 de abril de 1978, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1978.—El Secretario, Francisco González Velasco.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 7.613/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de José Peña Montero, contra Angel L. Gil Cebolla, sobre despido, con fecha 23 de febrero de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por José Peña Montero, en nombre de su hija menor de dieciocho años Concepción Peña Nadales, contra el empresario Angel Lucio Gil Cebolla, debo declarar y declaro nulo el despido de ésta, y condeno a la demandada a que la readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que la abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, en plazo de cinco días, a contar desde el siguiente día al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena, en la cuenta corriente que sobre Anticipos reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España, con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100, y además la suma de 250 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal número 153, calle de Orense, número 18), con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Angel L. Gil Cebolla, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de enero de 1978.—El Secretario, José Luis Buitrón.

(B.—1.500)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ricardo Gil Barri, contra «Rhodia Ibérica, S. A.», en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.032/77, se ha acordado citar a Ricardo Gil Barri, en ignorado paradero, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número cuatro, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Gil Barri, se expide la presente cédu-

la para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.501)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valentín Sedano Fermosell y otros, contra Claudia Roa Indias en reclamación por reg. empleo, registrado con el número 3.597/77, se ha acordado citar a Valentín Sedano Fermosell, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número cuatro, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Valentín Sedano Fermosell, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.505)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Alonso Fernández, contra «Hidraulic Krane, Sociedad Anónima», en reclamación por reg. empleo, registrado con el número 4.954/77, se ha acordado citar a «Hidraulic Krane, S. A.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cuatro, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a «Hidraulic Krane, S. A.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.504)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Gloria Cuenca Esteban, contra «Radeva» y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 730/78, se ha acordado citar a «Radeva» y Manuel Martínez Guillén, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 31 de marzo, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cuatro, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se les cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a «Radeva», titular don Grozdin Perley Radevaz, y don Manuel Martínez Guillén, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.506)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 4.938-39/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número cinco de las de Madrid, a instancia de don Felipe Rodríguez Serrano y otro, contra «Irlasa» y «Construcciones Rusán, S. A.», sobre despido, con fecha 13 de febrero de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores don Diego Chaparro Serrano y don Felipe Rodríguez Serrano, debo declarar y declaro improcedentes sus despidos efectuados por la empresa demandada «Construcciones Rusán, S. A.», a la que, en consecuencia, debo condenar y condeno a que les readmita en las mismas condiciones que regían antes de ser despedidos y además a que les abone el salario correspondiente al tiempo transcurrido desde el día 17 de noviembre de 1977, fecha de los efectos de los despidos, hasta el día en que tenga lugar la readmisión, a razón de los salarios respectivamente declarados, probados en esta sentencia, de 5.160 pesetas y 4.940 pesetas a la semana. Que igualmente debo declarar y declaro la responsabilidad solidaria de la empresa codemandada «Irlasa», a la que condeno en dicha cualidad de solidaridad en cuanto a las obligaciones contraídas por la empresa principal.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su propósito de hacerlo a medio de escrito o comparecencia ante esta Magistratura, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo la parte demandada, condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar al anunciar el recurso resguardo bancario acreditativo de haber depositado en la cuenta número 75.567 del Banco de España, el importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, debiendo asimismo la parte demandada acreditar el depósito de 250 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en la calle de Orense, número 20 (Madrid), al tiempo de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Ir-lasa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1978.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—1.507)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número seis de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Calderón Juárez y Agustina Juárez, contra "Ramel, S. A." y "Limpiezas Rini", en reclamación por despido, registrado con los números 5.071 al 80, se ha acordado citar a José Luis Calderón Juárez y Agustina Juárez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de abril, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Calderón Juárez y Agustina Juárez Fernández, en paradero desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.508)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número ocho de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Herminia Guerrero Díaz, contra Angel Luis González Rodríguez y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 6.201/77, se ha acordado citar a Angel Luis González Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de abril, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número ocho, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Luis González Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.541)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número ocho de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Domínguez Hernández y nueve más, contra José Vargas Martín, en reclamación por incidente de no readmisión, registrado con los números 4.150-9/77, se ha acordado citar a José Vargas Martín, en ig-

norado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril, a las once y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número ocho, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Vargas Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.542)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número ocho de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Ortiz Serrano, contra "Construcciones del Real, S. L.", en reclamación por incidente de no readmisión, registrado con el número 4.774/77, se ha acordado citar a "Construcciones del Real, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril, a las once y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número ocho, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones del Real, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.543)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número nueve de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ambrosio García Allende y seis más, contra "Comercial Lipis", Manuel García Fernández, en reclamación por despido, registrado con los números 3.243 y 3.245-50/77, se ha acordado citar a "Comercial Lipis", Manuel García Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número nueve, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Lipis", Manuel García Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.509)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Robledo Martín y José Luis Rodríguez Paradelo, contra "Magacentro, S. A.", se ha acordado citar a "Magacentro, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de marzo de 1978, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Magacentro, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.510)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.130-34-35/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Francisco Aranzueque Navarro y otro, contra "Terminoindustria, S. L.", sobre cantidad, con fecha 13 de febrero de 1978 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor López Fando.—En Madrid, a 13 de febrero de 1978.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y del embargo decretado en ellos los bienes propiedad de "Terminoindustria, S. L.", siguientes: Emplazados en la calle de Tracia, 6 (Madrid):

Un horno de sales corto, marca "Terminoindustria", tipo corto, número de fabricación 1.

Un horno de sales largo, marca "Terminoindustria", tipo largo, número de fabricación 2.

Un horno de revenidos, marca "Efcoginea", tipo ARCV-40-25-15, número de fabricación 831, potencia 40 HP.

Un pirómetro marca "Nar", tipo 0-500-OC.

Un pirómetro marca "Transmetal", tipo 01.200°C.

Un pirómetro igual al anterior.

Un pirómetro marca "Lar", tipo C-1200°C-PI-10, número de fabricación 305 ai 307.

Un pirómetro igual al anterior.

Un pirómetro igual al anterior.

Un electroventilador marca "Letag", potencia 2 Hp.

Un electroventilador igual al anterior.

Una bomba para fuel-oil marca "Timsa", tipo autoaspirante 2, potencia 2 Hp.

Una bomba para agua marca "Timsa", tipo autoaspirante 2, potencia 2 Hp.

Una bomba para agua, marca "Timsa", tipo autoaspirante 2, potencia 2 Hp.

Una bomba serp. aceite, marca "Prat", tipo contrafuga, de 3 Hp.

Un calentador fuel-oil, marca "Contesa", tipo resistencia, potencia 7 KWA.

Un extractor de humos, marca "SP", potencia 0,5 Hp.

Una báscula marca "Vázquez", tipo C-250 Kgs.

Una trócola, con cadena.

Una trócola, con cadena, igual a la anterior.

Una electroesmeriladora "Letag", tipo E-1, potencia 0,35 Hp.

Una carretilla "Prucamp", tipo súper.

Un serpentín marca "Terminoindustria".

Un transformador marca "Incoesa", ti-

po TBD-400/15, número de fabricación 2466, potencia 400 KWA.

Un transformador marca "Incoesa", tipo TBD-100/15, número de fabricación 3221, potencia 100 KWA.

Un transformador marca "Núñez", potencia 50 KWA.

Un detector de grietas, marca "Delta", tipo M-120, potencia 7 KWA.

Un polipasto marca "Bengo", tipo 0-500, potencia 3 Hp.

Un chorro de granalla, marca "Ces. Siemens", tipo eléctrico, potencia 15 Hp.

Nueve motores iguales al anterior.

Una máquina de limpieza, marca "Mechanoglan", tipo seidromáticos T-600, número de fabricación 6413, potencia 27 Tn.

Un horno marca "Efcoginea", tipo SMK 3, 0,1250 OC, número de fabricación 1335, potencia 5 KW.

Válvulas e interruptores marca "Alcasa Iansa", automáticos.

Equipos autoclaves de agua a presión, marca "Roberto Crony", "Roberto Crony", "Roberto Crony", tipos automáticos, automáticos, automáticos y automáticos, números de fabricación 151.417, 155.947, 168.017 y 175.041, potencias 3 Hp., 1,5 Hp., 3 Hp. y 3 Hp.

Un regulador de temperatura, marca "Transmetal", tipo 0-1200°C.

Un generador de alta frecuencia, marca "Aemstell", tipo 233, número de fabricación 2.000, potencia 33 KW.

Una unidad oleoneumática, marca "Alcasa".

Tres unidades iguales a la anterior.

Una batería de refrigeración "Terminoindustria", número de fabricación 4.

Un compresor marca "Martín-Go", tipo 7 Kg/Cm², número de fabricación 690 y 11/64, potencia de 4 Hp.

Un compresor igual al anterior.

Un motovaciador marca "Sadívar", tipo de 32 a 221 r. p. m., número de fabricación 133.280, potencia 1 Hp.

Un horno de carbonitruración, marca "Efcoginea", tipo CNGV-20, 1000°C, número de fabricación 1373, potencia 27 KW.

Un horno marca "Efcoginea", tipo SMV-35 1000°C, número de fabricación 1364, potencia 35 KW.

Una máquina de presentación, "Terminoindustria", horizontal.

Una máquina igual a la anterior.

Un potenciómetro "Honeywell", tipo 126N4, n.º de fabricación 60.147.945.001.

Un equipo carbo-control marca "Transmetal", tipo determinación punto de rocío.

Un horno marca "Efcoginea", tipo ARLV-207, número de fabricación 1.548, potencia 27 KW.

Una máquina automática de presentación original, marca "Schmidt", tipo SMO-0.4.

Una máquina de granallar marca "Invisa Mebusa", tipo Turbo-60, número de fabricación 708, potencia 3 Hp.

Un horno semi-automático marca "Guinea", GNGV-40, de 45 KW.

Una cuba ciclón, número 1847, marca "Guinea", tipo TAN-R-4000, de 8 KW., con sus instalaciones.

Una torre de refrigeración "Escher Wys", tipo EWK-144, de 1,5 KW.

Emplazados en la calle Tracia, número 7:

Un generador de inducción para alta frecuencia, de 200.000 períodos por segundo, con tándem de condensación para trabajar a 2.000 períodos por segundo, potencia de 68 KW., marca "Aemsa".

Una máquina de presentación para generador de inducción, marca "D-Efris", con equipo de programación, modelo SML-0.8.

Un generador de inducción para alta frecuencia, marca "Aemsa", modelo GI-6, de 6 KW.

Y pesando sobre dichos bienes una hipoteca mobiliaria constituida a favor del "Banco de Crédito Industrial", para asegurar 2.000.000 de pesetas de capital de préstamo, más intereses y 200.000 pesetas de costas y gastos, inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Madrid al tomo 25, folio 24, hipoteca número 3.776, inscripción primera, librase mandamiento, por duplicado, al señor Registrador, encargado del Registro de Hipoteca Mobiliaria de Madrid, a fin de que disponga la anotación preventiva del ante dicho embargo decretado por

esta Magistratura con fecha 24 de enero de 1978 y que es firme a favor de los demandantes don Francisco Aranzueque Navarro, mayor de edad, con domicilio en la calle del Amor Hermoso, 4, Coslada (Madrid), y don Juan Carlos Delgado Moh, mayor de edad, con domicilio en calle Duquesa de Parcent, número 26 (Madrid), para cubrir la suma de 102.580 pesetas de principal, con más las 50.000 pesetas que se fijan provisoriamente como necesarias para pago de costas, rogando asimismo remita certificación de cargas que pesasen sobre los referidos bienes.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Ante mí (Firmado).

Y para que sirva de notificación a "Terminoindustria, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.544)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número trece de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Jacinto Martínez Díaz y José Martínez Espejo, contra "Flama de Construcciones, S. L.", en reclamación sobre despido, con los números 3.358-9/77, se ha acordado requerir al representante legal de la demandada, para que en el plazo de tres días proceda a la readmisión de los actores en sus puestos de trabajo y en idénticas condiciones a las que regían con anterioridad al despido.

Asimismo, y en caso de su no cumplimiento, se cita al representante legal de la demandada para el día 11 de mayo próximo, a las diez y quince horas de su mañana, en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, 22, de esta capital, advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación al representante legal de la demandada, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Madrid, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.513)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.936/76, ejec. 189/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de José Antonio Rodríguez y dos más, contra "United Cargo, S. A.", sobre despido, con fecha 14 de febrero de 1978 se ha dictado acta de subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 14 de febrero de 1978.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 13, don Antonio López Delgado, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia del alguacil, se constituyó en audiencia pública al objeto de proceder a la venta, en pública subasta, de los bienes embargados en los presentes autos como de propiedad de "United Cargo, S. A."

Abierto el acto por Su Señoría, previa las veces de ritual de "subasta pública" para llamar a las partes y los posibles licitadores, comparece como tal don Valeriano de Cima Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 2.423.634, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Hermanos Miralles, 57, bajo, de Madrid, quien deposita en concepto de fianza la cantidad de 37.500 pesetas.

Previo la venta de Su Señoría, se dio cuenta por mí, el Secretario, de lo actuado y se leyó el edicto de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 22, de fecha 26 de enero de 1978, en el que constan las condi-

ciones de la presente subasta, que son aceptadas por el licitador compareciente, quien como última postura ofrece la cantidad de 80.000 pesetas, en calidad de ceder a tercero, por los bienes que se relacionan en dicho edicto y que fueron tasados en 375.000 pesetas.

Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, Su Señoría acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación, con carácter provisional, de los bienes subastados, al licitador compareciente por la cantidad ofrecida, y que haga saber a la parte deudora el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal...

Y para que sirva de notificación a "United Cargo, S. A.", en la persona de su representante legal, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de febrero de 1978.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.

(B.—1.519)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejos Llanos, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 246/76, ejec. 11/1976, a instancia de Albernouidi Abdalkader, contra Carlos López Cuesta, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Citroën", matrícula M-4199-BJ, 350.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de mayo de 1978; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de mayo de 1978, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de mayo de 1978, señalándose como hora para todas ellas las nueve y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Oliva, número 4, Collado Mediano (Madrid).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.927)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejos Llanos, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 927/76, ejec. 15/1977, a instancia de Miguel Lorenzo Colorado, contra "Pablo González Martín, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un despacho sito en el piso número 6 de la referida calle y que es propiedad de la esposa del demandado y que consta de mesa, sillón, tres sillas, mueble-librería, dicho y una máquina de escribir "Olivetti", línea 88, calculadora, eléctrica "Also" y calculadora marca "Olympia", 125.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de mayo de 1978; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de mayo de 1978, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de mayo de 1978, señalándose como hora para todas ellas las nueve y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Vallehermoso, 9.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación pro-

cesal, se expide el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.928)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejos Llanos, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con los números 2.701-7/77, ejec. 93/77, a instancia de José María Martínez Navarro y otros, contra "J. Moro, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil "Seat", 850, matrícula M-787.049, 75.000 pesetas.

Un automóvil "Seat", 1430, matrícula M-9876-H, 125.000 pesetas.

Un automóvil "Seat", 1500, matrícula M-738.108, 70.000 pesetas.

Una furgoneta "Sava", M-1982-B, pesetas 150.000.

Una furgoneta "Ebro", M-9709-BG, pesetas 225.000.

Total: 645.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de mayo de 1978; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de mayo de 1978, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de mayo de 1978, señalándose como hora para todas ellas las nueve y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Jiménez de Quesada, número 2, y paseo de La Habana, 202.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.929)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejos Llanos, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.533/77, ejec. 95/77, a instancia de Antonio Moreno García, contra "Portadoras del Sonido, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

1.500 cintas vírgenes de grabación, para uso profesional, 450.000 pesetas.
Una máquina calculadora "Olivetti", Logos 59, 45.000 pesetas.
Una máquina de escribir, manual, "Olivetti", 15.000 pesetas.
Total: 510.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 17 de mayo de 1978; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de mayo de 1978, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de mayo de 1978, señalándose como hora para todas ellas las nueve y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Hortaleza, 118.
Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—3.930)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.026/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Diego Gómez Puerta, contra Juan Ruiz Acosta, sobre despido, se ha dictado senten-

cia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar extinguida la relación laboral que unió a los aquí litigantes, y señalaba como indemnización a percibir por el trabajador despedido Diego Gómez Puerta, en concepto de perjuicios sufridos por su no readmisión al trabajo, la suma de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), que deberá abonarle la parte demandada ejecutada Juan Ruiz Acosta, y, además, deberá satisfacerle el importe de los salarios de los días comprendidos entre el 30 de junio de 1977 y la fecha de este auto, exclusive el primero e inclusive la última, a razón de 14.799 pesetas mensuales. Póngase en conocimiento de la entidad gestora de la Seguridad Social que el período cubierto por la indemnización complementaria abarca las dos fechas supra-escritas, a los efectos de la norma quinta, artículo 2 de la Orden de 15 de octubre de 1976. Al notificarse esta resolución a las partes se les advertirá que contra ella cabe el recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y de ser la empresa la recurrente deberá depositar doscientas cincuenta pesetas (250) en la cuenta corriente número 1.409, abierta con el nombre de "Recursos de Suplicación", en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sucursal de la calle de la Infanta Mercedes, 11, de esta Villa, y consignar, además, el importe de las condenas, más el 20 por 100, en la cuenta corriente número 98.307, abierta en el Banco de España, de esta capital, con el nombre de "Fondo de Anticipos Reintegrables Sobre Sentencias Recurridas", presentando ambos resguardos en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo al tiempo de anunciar el recurso.

Y para que sirva de notificación a Diego Gómez Puerta y Juan Ruiz Acosta, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de febrero de 1978.—El Secretario, Pilar Fernández Magister.

(B.—1.514)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luzvenio Fernández García, contra "Coperfri, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.950/77, se ha acordado citar a "Coperfri, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, el juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Coperfri, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.518)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gonzalo González Casado, contra "Tricolor, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el

número 5.308/78, se ha acordado citar a la empresa "Tricolor, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Tricolor, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.515)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Sigüero Morena, contra "Ibérica de Proyectos y Construcciones, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.303/77, se ha acordado citar a "Ibérica de Proyectos y Construcciones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ibérica de Proyectos y Construcciones, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.516)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Sueldo Iriarte, contra "Lumitec, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.344/77, se ha acordado citar a "Lumitec, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lumitec, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.517)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera
Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número 1.667/76, promovidos por "Finanzauto y Servicios, S. A.", representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra "Urbanizadora Eléctrica, S. A.", se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta el siguiente bien:

Un vehículo, marca «Sava J-4», matrícula M-8.632-W. Valorado en ochenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en calle María de Molina, 42, el día catorce de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo la suma de ochenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.899)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 49/76 B a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el señor Moreno Doz, contra don Antonio José y don Carlos Lerma Lerma y don Antonio Lerma Salvador, sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, las siguientes fincas embargadas:

Primera. Urbana 14. — Estudio letra B, situado en la segunda planta de la casa de esta capital, calle José Picón, 6, descrita en la inscripción 12.ª de la finca matriz. Ocupa una superficie de 20 metros cuadrados aproximadamente. Consta de una pieza y cuarto de baño. Linda al frente con relleno de escalera y pasillo de distribución; por la derecha entrando, con el estudio letra C; por la izquierda, con el estudio letra A, y por el fondo, con el patio de manzana. Inscrita al folio 7, libro 1.491, finca número 52.006. Su valor es de 994.940 pesetas.

Segunda. Urbana 15. — Estudio letra C, situado en la segunda planta de la casa sita en esta capital, calle José Picón, 6. Descrita en la inscripción 12.ª de la finca matriz. Ocupa una superficie de 23 metros cuadrados aproximadamente. Consta de dos piezas y cuarto de baño. Linda al frente con pasillo de distribución; por la derecha entrando, con el estudio letra B; por la izquierda, con el estudio letra B, y fondo, el patio de manzana. Inscrita al tomo 1.491, folio 14, finca número 52.008. Tasada en 1.033.704 pesetas.

Tercera. Urbana 16. — Estudio letra D, situada en la segunda planta de la calle de esta capital, José Picón, 6, descrita en la inscripción 12.ª de la finca matriz. Ocupa una superficie de 29 metros cuadrados aproximadamente. Consta de tres piezas, cuarto de baño y terraza. Linda al frente con el pasillo de distribución y con el estudio letra C; por la derecha entrando, con el estudio letra E y con patio de luces; por la izquierda, con el patio de manzana, y por el fondo, con medianería de la finca número 4 de la

calle de su situación. Inscrita al libro 1.491, folio 20, finca número 52.010. Tasada en 1.168.660 pesetas.

Cuarta. Urbana 18. — Estudio letra F, situado en la segunda planta del edificio en esta capital, calle José Picón, 6, descrito en la inscripción 12.ª de la finca matriz. Ocupa una superficie de treinta y un metros cuadrados aproximadamente. Consta de dos piezas y cuarto de baño con terraza. Linda al frente con el pasillo de distribución y con el estudio letra G; por la derecha entrando, con el estudio letra B y calle de su situación; por la izquierda, con el estudio letra E y con el patio de luces; por el fondo, con medianería de la finca número 4 de la calle José Picón. Inscrita al libro 1.491, folio 35, finca número 52.014. Tasada en 1.137.074 pesetas.

Quinta. Urbana 23. — Estudio letra B, situado en la tercera planta del edificio de esta capital, calle José Picón, 6, descrito en la inscripción 12.ª de la finca matriz. Ocupa una superficie de veinte metros cuadrados aproximadamente. Consta de una pieza y cuarto de baño. Linda al frente con relleno de escalera y pasillo de distribución; por la derecha entrando, con el estudio letra C; por la izquierda, con el estudio letra A; y por el fondo, con el patio de manzana. Inscrita al libro 1.491, folio 62, finca número 52.024. Tasada en 1.266.287 pesetas.

Sexta. Urbana 24. — Estudio letra C, situado en la tercera planta del edificio de esta capital sito en la calle José Picón, 6, descrita en la inscripción 12.ª de la finca matriz. Ocupa una superficie de veintitrés metros cuadrados aproximadamente. Consta de dos piezas y cuarto de baño. Linda al frente con pasillo de acceso; por la derecha entrando, con el estudio letra D; por la izquierda, con el estudio letra B, y por el fondo, con el patio de manzana. Inscrita al libro 1.491, folio 68, finca número 52.026. Tasada en la suma de 1.221.781 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1; previniéndose a los citadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que se pueden hacer posturas por lotes separados y para ceder a terceros; entendiéndose que todo licitador acepta la titulación de las fincas suplicas por certificación del Registro; que las certificaciones se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado para su examen y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de factor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sobrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.916)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente señalado con el número 198/1977 G, seguido a instancia de doña Angela García y García, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Florido y Rubio, hijo de Manuel y de Aniceta, natural de Fuente de Cantos, casado, que falleció en esta de capital el día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y tres, por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro del plazo de treinta días, reclamando la herencia de dicho señor su viuda, doña Angela García y García.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.893)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital en los autos señalados con el número 170/77 G, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don Juan Rullán Soler, se ha acordado citar a don Juan Rullán Soler no sólo para que tenga conocimiento de la subasta de la finca hipotecada, sita en Palma de Mallorca, Marqués de la Cenía, 47, local comercial número 1 de la planta baja, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y en el de igual clase de Palma de Mallorca el día veinticinco de abril del corriente año, a las once horas, sino para que pueda obtener su suspensión previo pago de su débito.

Dado en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.905)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo sumario con el número 1.059/1977 O, promovido por el Procurador señor Reynolds en nombre de la «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.» (Obrascón), contra «Promotora Central de Edificaciones, S. A.», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, las siguientes fincas:

1. A. Solar edificable en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de Los Huertos o Las Huertas, con frente a calle de nueva apertura, resto de finca, calle que es perpendicular a la carretera de la Estación, con superficie de mil metros cuadrados, y linda: entrando, derecha, con finca de doña María Vives (138); izquierda, con finca de don Eduardo Bayo; fondo, con calle de nueva apertura sin nombre.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al tomo 1.007, libro 27 de Azuqueca, folio 180, finca número 2.839, inscripción 1.ª.

2. D. Solar edificable en término municipal de Azuqueca de Henares, en el sitio de Los Huertos o de Las Huertas, con frente a calle de nueva apertura resto de finca matriz, paralela a la carretera de la Estación, con superficie de mil trescientos metros cuadrados y linda: entrando, derecha, con calle de nueva apertura, perpendicular a la carretera de la Estación; izquierda, con zona no edificable destinada a accesos y jardines, resto de finca, y al fondo, con zona de calle, digo accesos y jardines, también finca resto matriz, y al frente, con la calle de su situación.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al tomo 1.007, libro 27 de Azuqueca, folio 186, finca número 2.842, inscripción 1.ª.

3. B. Solar edificable en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de Los Huertos o de Las Huertas, con frente a la calle de su situación de nueva apertura, paralela a la carretera de la Estación y con superficie de trescientos sesenta metros cuadrados, y linda: entrando, derecha, con la parcela que se describe a continuación; izquierda, con el bloque de los señores Valdés y Aguilo; fondo, con zona de accesos y jardines, resto de

finca matriz, y al frente, con la calle de su situación.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, al tomo 1.007, libro 27, folio 182, finca número 2.840, inscripción 1.ª.

4. C. Solar edificable en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de los Huertos o de Las Huertas, con frente a calle de su situación, de nueva apertura, paralela a la carretera de la Estación, con superficie de trescientos sesenta metros cuadrados, y linda: entrando, derecha, con zona no edificable de accesos y jardines; izquierda, con la parcela descrita anteriormente; fondo, con zona no edificable de accesos y jardines, y al frente, con la calle de su situación.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.007, libro 27, folio 184, finca número 2.841, inscripción 1.ª.

5. E. Parcela o solar edificable en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de Las Huertas o de Los Huertos, con frente a calle de nueva apertura, resto de finca matriz, paralela a la carretera de la Estación, con superficie de mil cien metros cuadrados, y linda: entrando, derecha, con finca de María Bayo (139); izquierda, con calle de nueva apertura, perpendicular a la carretera de la Estación; fondo, con finca de María Vives, y al frente, con la calle de su situación.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.007, libro 27, folio 188, finca número 2.843, inscripción 1.ª.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Almirante, 9, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez y en lotes separados en las sumas de 19.800.000 pesetas, 24.300.000 pesetas, 10.500.000 pesetas, 10.500.000 pesetas y 21.000.000 pesetas, respectivamente, y que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL del Estado, BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.910)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 832/74, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Producciones Cinematográficas Argos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por tipo de tasación efectuada, los siguientes bienes:

Una mesa grande doble de oficina de madera, tasada en dos mil pesetas.

Una mesa pequeña de oficina de madera, tasada en mil doscientas pesetas.

Una mesa pequeña de máquina de escribir, tasada en cuatrocientas pesetas.

Un armario de madera con cristales para oficina, tasado en mil cuatrocientas pesetas.

Dos sillones de madera, tasados en trescientas pesetas.

Cinco sillas de madera, tasadas en doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», tasada en tres mil pesetas.

Una máquina de sumar a mano, marca «Hispano Olivetti», tasada en seis mil pesetas.

Una estantería de madera para archivadores, tasada en mil cuatrocientas pesetas.

Varios cuadros de pared con fotografías y grabados, tasados en tres mil pesetas.

Un aparato de luz, tasado en cuatrocientas pesetas.

Una película, titulada «Bueno para nada», con sus negativos, positivos, copias y derechos de explotación, tasada en cincuenta mil pesetas.

Otra película titulada «Reina del Mar».

Otra película titulada «Vacío en el Alma».

Otra película titulada «Misión: Arenas Ardiendo».

Otra película titulada «Un hombre en la trampa».

Otra película titulada «Cuatro desertores».

Otra película titulada «El vértigo del crimen».

Otra película titulada «Flor salvaje».

Otra película titulada «Una herencia en Cartagena».

Todas estas películas están filmadas en blanco y negro, con sus positivos, negativos, copias y derechos de explotación, y tasadas cada una de ellas en cincuenta mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la planta 2.ª del número 9 de la calle Almirante de esta capital, el próximo día seis de abril, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La misma será por el procedimiento a la puja la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda. Servirá de tipo para la misma al efecto tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del diez por ciento del tipo de tasación, cantidad que será devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.909)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El Ilmo. señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 1.398/76, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra otros y don Alfonso Carranza Mesa, en reclamación de 591.048 pesetas de principal y 200.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, ha acordado notificar por medio de edictos, al desconocerse su actual domicilio, a doña María Arteijo Berna, esposa del demandado, la existencia de estos autos y el haberse trabado embargo en los mismos, sobre un piso en San Cugat del Vallés, Camino Colomer, 10, ático, 2.ª duplicado, finca número 17.681 de dicho Registro.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Rosa María Arteijo Berna, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta

provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.917)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 232/76, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», contra Manuel Gutiérrez Amaya y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días y la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecisiete de abril próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un televisor, marca «Iberia», tasado en 7.750 pesetas.

Una lavadora, marca «Bru», tasada en 8.500 pesetas.

Un tresillo tapizado en color verde compuesto de tres piezas, sofá y dos sillones, tasado en 4.500 pesetas.

Un mueble bar, tasado en 4.000 pesetas.

Una mesa de comedor de madera de roble, tasada en 1.750 pesetas.

Una cocina de gas butano, tasada en 3.000 pesetas.

Dos libreras de 1,20 por 1,80 metros, tasadas en 4.500 pesetas.

Un aparato de radio, marca «Philips», tasado en 1.500 pesetas.

Total: 35.500 pesetas.

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la debida antelación al día de celebración de la subasta.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.913)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 28/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, S. A.», contra don José Luis García Fernández, que tuvo domicilio en calle Orense, 18-6., letra F, en los cuales se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Martín Rodríguez.—Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Dada cuenta: Unase a los autos en que se presenta el anterior escrito, y como se solicita, teniendo en cuenta las manifestaciones en el mismo contenidas, y lo dispuesto en el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta por este proveído y sin necesidad de requerimiento personal, el embargo del automóvil de la pertenencia del demandado, don José Luis García Fernández, marca «Renault», R-12, M-5.814-BP; notificándosele esta providencia y citándole de remate por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, como dispone el artículo 1.460 de dicha Ley, concediéndole el término de nueve días, para que se persone en los autos y se oponga la ejecución, si le conviniere, y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; haciéndole saber que las copias obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Del edicto hágase entrega al Procurador señor Piñeira, para que cuide de su diligenciado.

Lo acordó y firma S.S., de que doy fe.—Ante mí (Firmado).

Y para que sirva de notificación y citación de remate, en legal forma, al demandado, don José Luis García Fernández, por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, extendiendo el presente que firmo en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Valentín Sama Navarro (Firmado).—El Magistrado-Juez, Virgilio Martín Rodríguez (Firmado).

(A.—12.898)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 148/78, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Sebastiana Pérez Ladero, hija de Sebastián y Sacramento, natural de La Solana, partido de Manzanares, en la provincia de Ciudad Real, y fallecida en Madrid el día doce de septiembre de mil novecientos setenta y seis, en estado de casada con don Román Herranz Dueñas, de cuyo matrimonio no ha habido descendencia, en el cual, por providencia de esta fecha, se acordó publicar el presente edicto, anunciando la muerte sin testar de la aludida causante, y que la herencia de la misma es solicitada por su mencionado esposo y los sobrinos de la referida causante, hijos de otros hermanos de la misma, también fallecidos, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga lugar la publicación en la forma acordada, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.911)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 31/73, se siguen diligencias preparatorias, por el delito de imprudencia, contra Felipe Gregorio Ortega Márquez, y en las que se declaró la responsabilidad civil subsidiaria de Ramiro Cartera Gutiérrez, cuyas diligencias se encuentran en ejecución de sentencia, habiendo acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un frigorífico mediano.

Un televisor, marca «Inter», de trece pulgadas.

Un tresillo de tela con mesita de centro.

Un armario ropero de una puerta, con luna.

Dos lámparas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle General Castaños, 1-2.ª planta, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consig-

nar previamente en la Secretaría de este Juzgado la suma de mil cuatrocientas pesetas, correspondientes al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del responsable civil subsidiario don Ramiro Cartera Gutiérrez, con domicilio en Alicante, calle Remedios Uriarte, 1, piso 2.ª B.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.386)

(C.—3.932)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden auto de juicio ejecutivo número 105/77, a instancia de doña Concepción Regojo Otero, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Miguel García de Sáez, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Guadalquivir, 18, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, por término de veinte días, de la siguiente finca embargada al demandado:

«Finca sita en término municipal de Alcobendas, en La Moraleja, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al folio 45, del tomo 321, en el libro 40, finca número 3.399, cuya descripción es como sigue: Finca cuya descripción consta en la inscripción 4.ª. Sobre la parcela de terreno de este número se ha construido un edificio sito en la Urbanización La Moraleja, con fachada al Paseo de la Marquesa de Aldama. Su solar forma parte integrante de sus terrenos que tiene una superficie de 10.682 metros cuadrados con 60 centésimas, de los cuales ocupa la edificación unos 106 metros cuadrados aproximadamente, incluidos jardines, galería, cubierta y terrazas, porche, escalinatas anteriores y el resto se destina a urbanización aneja, excepto una pequeña porción destinada a piscina. Se desarrolla el edificio en una planta trazada con diferentes alturas para adaptarse en lo posible a las diferencias del nivel del solar. Aparte de las mencionadas plantas, tiene un sótano o semisótano destinado a servicios, almacén, bodega y una planta alta de menor superficie donde se ubica el estudio y archivo; se ha distribuido el edificio en una planta noble en tres zonas, componiéndose de zona de estar integrada por vestíbulo, salón-estar, biblioteca, comedor, zona de vivienda del propietario compuesta por dormitorio, vestíbulo, baño y comunicación por escalera con el archivo biblioteca y estudio de la planta superior y zona de invitados con cuatro habitaciones con baño cada una; además consta de roperos, sala destinada a costura y plancha, galería cubierta, terrazas, jardines, garaje y piscina. La totalidad de edificación con el terreno que la circunda linda así: Derecha, entrando por el Paseo de la Marquesa Viuda de Aldama, parcela propiedad de don Vicente Luis Vallés por una línea recta que mide 101 metros y 90 centímetros; izquierda y espalda, con terrenos de «Nueva Inmobiliaria Española, S. A.», con más de 11 metros y 75 centímetros y 100 metros y 80 centímetros, respectivamente, y frente, dicho Paseo de la Marquesa Viuda de Aldama. El número de la finca es el 3.399-T.»

Dicha finca ha sido valorada en la cantidad de veinte millones de pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veinticuatro de abril del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado, con la re-

baja del veinticinco por ciento, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirva de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.914)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de secuestro y posesión interina que se tramitan en este Juzgado con el número 1.592/76, instados por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Andrés Fanega Fernández y doña María Eugenia López Morales, sobre secuestro y posesión interina de una finca, he acordado en providencia de esta fecha sacar nuevamente a la venta en pública y primera subasta, y por término de quince días, la siguiente finca hipotecada objeto de los presentes autos:

«En Madrid, Marbella, 75, bloque 22, de Mirasierra. Piso bajo, letra B, tiene una superficie de 98 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y lavadero-tendedero. Linda: Por su frente, tomando éste el de la fachada principal, zona libre del solar; derecha, patio y piso B del portal número 79; izquierda, espacio libre de acceso a escalera y piso A del mismo portal, y por el fondo, espacio libre de acceso a escalera, cuarto de contadores y patio. Tiene servicio de agua, electricidad, calefacción por agua caliente central. Cuota: participa con los siguientes tantos por mil en el valor total del bloque, con el 24,78; en los de la escalera propia, con el 49,52; en los elementos comunes con el bloque 19, 20 y 21 en relación con la totalidad de la parcela, con el 5,49, y en los gastos de calefacción, con el 25,04. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, tomo 605, libro 415 de Fuencarral, folio 245, finca 32.737, inscripción 4.ª. Valorada en setecientos cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día dos de mayo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de setecientos cuarenta mil pesetas, que es el precio acordado en la escritura de constitución de hipoteca, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y que los licitadores deberán

conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio de remate.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.904)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 32/1978 R, seguidos en este Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid a instancia de «Pedro Domeq, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Piñeira de la Sierra, contra, como demandado, don Luis Pérez Santos, mayor de edad, casado con doña Fagime Kairuz, con domicilio y paraderos ignorados, sobre reclamación de setecientas ochenta y cuatro mil ciento dos pesetas de principal, más otras doscientas cincuenta mil pesetas, estimadas para intereses legales, costas y gastos, por el presente se cita de remate al demandado expresado, a fin de que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, con apercibimiento que de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubieren lugar en derecho.

Se hace saber asimismo que ha sido decretado el embargo de los bienes del demandado, consistentes en un piso sito en la calle Once de Junio, 3, hoy Bretón de los Herreros, 23-1.ª izquierda, de Logroño, e inscrito en el Registro de la Propiedad de aquella ciudad, al tomo 816, libro 234, folio 108, finca 15.843, inscripción 1.ª, y una finca urbana destinada a bodega, en la calle Riadigo villa de Tudelilla, y calle Riadigo, señalada con el número 50 de la calle y 722 del Registro Fiscal, haciéndose saber asimismo a la esposa del demandado la existencia del procedimiento a los efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria.

Y para que así conste y sirva el presente de citación en forma legal al demandado, don Luis Pérez Santos, expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.897)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez del número 19 de esta capital, en los autos que se tramitan bajo el número 445/1977 de orden, a instancia del Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Albió, S. A.», sobre secuestro de fincas hipotecadas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veinte del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, y por el tipo de un millón quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento para cada una de las fincas objeto de la presente subasta que constituyen un lote independiente, y que son las siguientes:

«Local comercial número seis de la casa en esta capital con fachada a la calle de Martínez Izquierdo, por donde le corresponde actualmente número 45, a la Plaza de Francisco Santos y a la calle de Azcona, situado en la planta tercera en orden de construcción. Tiene acceso directo para personas por la fachada principal. La entrada de carruajes se determinará en su día de co-

mún acuerdo entre la Comunidad de Propietarios y el comprador del local. Ocupa una superficie aproximada de 210,48 metros cuadrados. Según se entra, linda: al frente, fachada principal; por la derecha, escalera, ascensor, montacargas y escalera de acceso común a los locales 7 y 8; por el fondo, montacargas y testero de la casa; y por la izquierda, calle de Azcona.—Se le asigna una participación de 3,172 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al libro 1.603, folio 198, finca número 56.586, inscripción 3.ª, construcción de modif.

«Local comercial número siete de la misma casa que el anterior. Situación en la planta 4.ª en orden de construcción. Tiene acceso desde la fachada principal de la casa a través de una escalera que parte de la planta baja, junto al portal de la finca, y que mide con su vestíbulo en dicha planta 33,70 metros cuadrados. Es anejo inseparable a este local una participación individual del 42,85 por 100 en la aludida escalera y sus rallanos. El 57,15 por 100 restante es anejo inseparable el local comercial número ocho. Ocupa una superficie aproximada de 210,48 metros cuadrados. Mirando desde la calle de Azcona, linda: al frente, con dicha calle; por la derecha, fachada principal; por el fondo, escalera de acceso a las viviendas A y B local número ocho y escalera y vestíbulo anejos proindiviso, en la proporción más arriba indicada a este local y al número ocho, y por cuyo vestíbulo tienen acceso los dos locales; y por la izquierda, local número ocho y testero de la finca. Se le asigna una participación de 3,172 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al libro 1.603, folio 203, finca número 56.588, inscripción 3.ª.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo: Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplididos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia.

(A.—12.906)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 48/78, se sigue Expediente de Suspensión de Pagos, instado por el Procurador don Fernando Rodríguez Serrano, en nombre y representación de la entidad mercantil «Tallantes Industriales, Sociedad Anónima» (TALLISA), domiciliada en Torrejón de Ardoz, Polígono Industrial, calle Fragua, 11, y por auto de esta fecha, he acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de Suspensión de Pagos de dicha entidad, habiendo sido nombrados Interventores los Titulares Mercantiles don Antonio López Cediñ y don Andrés Quinzá Marcos, y designado como Interventor acreedor don Pablo Fábrega del Pozo; lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.900)

CIUDAD REAL

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia de Ciudad Real y su Partido.

Por el presente Edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 56/78, se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento de doña Esther de la Orden y González, natural de Miguelturra y vecina de Ciudad Real, fallecida accidentalmente en Madrid, el día 3 de noviembre último pasado, expediente tramita a instancia de su hermana doña Raquel de la Orden González, solicitando la declaración de herederos de aquella a favor de dicha doña Raquel y del esposo de la causante, don Dionisio Ramón Gómez Sobrino.

Por el presente se cita a cuantos se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Ciudad Real, a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.891)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio verbal de desahucio seguido en este Juzgado bajo el número 145/76 a instancia del Procurador don Isidoro del Valle Lozano, como apoderado de «Hemisferio L'Abeille, S. A.», contra don Ignacio Bravo Huecas, sobre resolución de contrato y desahucio, el señor Juez de distrito titular número dos, de los de esta capital, ha acordado en proveído de esta fecha:

Primero: Sacar a la venta por primera vez y término de ocho días en el precio de treinta y siete mil ochocientas cincuenta pesetas, los siguientes bienes: Una máquina Registradora, marca «C-R», número 45.509, eléctrica; un cubo de plástico; 10 taburetes propios de bar; una estufa eléctrica; un ventilador; un recipiente para hielo; un equipo musical; un espejo grande, 20 lámparas; 10 botellas de vino distintas marcas y clases; 32 botellas de licores para refrescos; 600 vasos y copas propias de servicio de bar; dos plafones.

Segundo: Señalar para el acto de remate el día cuatro de abril próximo y hora de las once del mismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, 4, bajo.

Tercero: Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del precio delavalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estando depositados dichos bienes en la persona de don Dionisio González López, en calle Villalar, 1, local comercial derecha número 1.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Juez de distrito (Firmado).

(A.—12.901)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez de distrito de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo se siguen autos de juicio verbal de desahucio número doscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Juan Antonio Serrano Arroyo, domiciliado en calle General Moscardó, 27, contra don Juan Andonegui Alonso de Celada, domiciliado en calle San Ramón Nonato, 6, sobre falta de pago, en los que por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, para cubrir las costas del procedimiento, y consistentes en:

Un aparato de Rayos X completo, con todos sus accesorios, ya antiguo; un magnetófono cassette marca «Sanyo»; un aparato de radio, pequeño y viejo, marca «Invicta»; una cocina de gas de dos fuegos, vieja; una plancha eléctrica sin marca visible; una librería con armarios y cinco estantes; una mesa de despacho de madera, con tapa de cristal con tres cajones, en madera oscura, a juego con la librería e igualmente muy vieja. Valorado todo ello en la suma de treinta y una mil novecientas pesetas.

Que para la celebración del remate se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cañizares, 10-2.ª.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la suma del 10 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Estado, expido el presente en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de distrito (Firmado).

(A.—12.908)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de distrito número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos cuyo encabezamiento y parte dispositiva se copian a continuación y bajo el número y partes que expresan dice:

Sentencia

«En Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Luis García de Velasco Alvarez, Juez Municipal del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid, habiendo visto los precedentes autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado, bajo el número 177/77, a instancia de don Emilio Martínez Iglesias, mayor de edad, casado, Abogado en ejercicio, con domicilio en esta capital, calle de Ríos Rosas, 14, defendido por el mismo, contra doña Gabriela Herrero López, mayor de edad, casada, industrial, de esta vecindad, calle de Tunja, bloque 122, portal 8-2.ª, de la Urbanización «Colombia»; sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando totalmente los pedidos de la demanda interpuesta por don Emilio Martínez Iglesias, contra doña Gabriela Herrero López, sobre reclamación de cuarenta y seis mil quinientas cincuenta y ocho pesetas e intereses legales correspondientes, debo de declarar y declaro haber lugar a la misma, por lo que, consecuentemente, debo de condenar y condeno a la demandada a que pague a la actora el principal objeto de su reclamación más los intereses legales desde el protesto de la cambial de referencia; que, asimismo y por imperativo legal, debo de condenar y condeno a la referida demandada al pago de todas las costas causadas en este procedimiento.—Así... Firmado y rubricado, Luis García de Velasco.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la referida demandada

doña Gabriela Herrero López, expido el presente por duplicado para el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—12.892)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Se cita a Carlos Encinas Prieto, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Santa Susana, núm. 53, tercero, a fin de que comparezca como denunciado, por daños, en el juicio de faltas número 714 de 1977, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 29 de marzo y hora de las once treinta de la mañana.

(B.—1.421)

Se cita a Juan Manuel Madrigal Tobías y a Manuela Moreira Sánchez, lesionado y responsable civil, respectivamente, en el juicio de faltas núm. 717 de 1977, con domicilios desconocidos, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 29 de marzo y hora de las once treinta, al acto del juicio de faltas expresado.

(B.—1.422)

Se cita a Carmelo de Laiglesia Martín, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 810 de 1977, por amenazas, que tendrá lugar el día 29 de marzo y hora de las once treinta.

(B.—1.423)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.211 de 1977, sobre lesiones en riña, se cita a la denunciada-lesionada María del Carmen Prieto Delgado, de veintinueve años, casada, hija de Pablo y de Agustina, natural de Zamora, y al denunciado Enrique Pérez Pérez, empleado de banca, hijo de Lucio y de Antonia, natural y vecino de Madrid, ambos en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de abril y hora de las nueve treinta de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.255)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas número 43 de 1978, sobre coacción y amenazas, se cita al denunciado Crescencio Yáñez Martínez, de cincuenta y nueve años, soltero, electricista, hijo de Nicasio y de Casimira, natural de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de abril y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.425)

JUZGADO NUMERO 6

Lucinio Garillo Oliva, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, conductor y propietario del vehículo M-9889-BW, en fecha 18-6-1977, en la calle de Ríos Rosas, de Madrid, lugar de autos, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de marzo y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 735 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.475)

Carmen Esvri, de la que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de marzo y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños por negligencia, bajo el número 961 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.476)

JUZGADO NUMERO 7

Miguel Angel García Martín, con domicilio últimamente en San Andrés de la Barca, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 982 de 1977, por daños, contra Miguel Angel García Martín, el día 5 de abril y hora de las doce y treinta.

(B.—1.258)

López Ruiz (Enrique), con domicilio últimamente en la calle Mayor, núm. 46, primero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.328 de 1977, por daños, contra Enrique López Ruiz, el día 5 de abril y hora de las doce treinta.

(B.—1.466)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita al denunciado Pedro Carazo Herrero, mayor de edad, casado, delincente, con D. N. I. número 2.813.041 y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Hermosilla, número 169, séptimo izquierda, hoy en ignorado paradero, para que asista en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas núm. 906 de 1977, que se sigue sobre lesiones, daños e insultos, al que concurrirá como denunciado el día 6 de abril próximo y su hora de las diez de la mañana, provisto de los medios de que intente valerse.

(B.—1.600)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio de la presente se requiere al penado, en ignorado paradero, Jesús Migallón Molina, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de cumplir arresto impuesto en el juicio de faltas número 1.034 de 1977, y hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que tiene pendientes.

(B.—1.486)

Por medio del presente se cita a Violeta Elvira Montas Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 30 de marzo, a las doce horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 1.156 de 1977, sobre estafa, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.286)

Por medio del presente se cita a Brigitte Aknin Pérez, cuyo actual domici-

lio y paradero se desconoce, a fin de que el día 30 de marzo y hora de las once quince comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como lesionada a la celebración del juicio de faltas núm. 182 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.288)

JUZGADO NUMERO 15

Antonio Peña Tempa, nacido el 20 de julio de 1948 en Sevilla, hijo de Vicente y de María, jornalero, casado, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 6 de abril, a las trece cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 839 de 1977, sobre malos tratos.

(B.—1.292)

JUZGADO NUMERO 16

Ludwig Fraiburghaus, nacido el 17 de enero de 1941 en Neuenegg, en Cantón de Bern, casado, mecánico, y con domicilio en Heimatschein, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de abril, a las once treinta horas de su mañana, ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 156 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.295)

JUZGADO NUMERO 17

Manuel Crespo Méndez, de treinta años de edad, casado, analista, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mateo Guil, número 6, primero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 5 de abril, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.176 de 1977, por lesiones, en virtud de denuncia de Sixto Olgado Romero, contra Manuel Crespo Méndez, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.296)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 191 de 1978, por lesiones, contra Juan José Pérez Madeira, domiciliado últimamente en Torre del Mar, núm. 29, comparecerá el día 30 de marzo, a las once y media horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.184)

(B.—1.431)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.531 de 1977, seguido por lesiones por imprudencia, se cita a Francisco Alonso Martín, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220 (entrepunta), el día 5 de abril próximo, a las diez horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.313)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.517 de 1977, seguido por hurto, se cita a Antonio Cádiz Ruiz, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220 (entrepunta), el día 5 de abril, a las diez horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.314)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.862 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Eduardo Santos Arlegui, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 31 de marzo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.953)

(B.—1.340)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 1.861 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Víctor Regio Muñoz, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 31 de marzo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.954)

(B.—1.341)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Madrid

1 - X - 2

Se ha presentado en esta Delegación el día 1 del pasado mes de febrero, escrito firmado por don Juan M. Flores Bergas, en el que reclama un premio correspondiente al boleto número 16.408.583, de la jornada 19 de la temporada 1977-78, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del boleto objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Delegado, P. O. (Firmado).

(G. C.—2.316)

(O.—18.693)

ANUNCIO

"Dish, S. A. Autoservicios y Restaurantes", en la Junta general universal celebrada en Madrid el día 8 de marzo de 1978, acordó trasladar su domicilio social que figuraba en la calle de Infantas, número 31, al actual en la calle de Infantas, número 21, piso segundo, apartamento número 21, de Madrid. En su consecuencia se modifica el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

(A.—13.010)

AVISO

Doña Casimira Ferrero Muñoz, propietaria del bar "El Chozo", sito en la calle de Sagunto, número 8 (Pozuelo), comunica a los acreedores de don Fermín Carrera Bazaga que el día 1-6-78 expira dicho contrato.

(A.—13.008)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36